

COAMSS
OPAMSS

Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación
del Área Metropolitana de San Salvador

MEMORIA DE LABORES 2015-2016



Plaza de las Américas, Salvador del Mundo



BANCO
AGRICOLA

Knorr
Nuevas Sopas Knorr

Scotiabank

AutoBanco
Cajero Automático

Scotiabank

Scotiabank

COAMSS 2015-2018

Nayib Bukele
Coordinador General del COAMSS
Alcalde de San Salvador

Milagro Navas
Coordinadora Suplente del COAMSS
Alcaldesa de Antiguo Cuscatlán

Jaime Recinos
Secretario del COAMSS
Alcalde de Cuscatancingo

Alejandro Nóchez
Secretario Suplente del COAMSS
Alcalde de Ayutuxtepeque

José Tomás Minero
Alcalde de Delgado

José Simón Paz
Alcalde de Mejicanos

Miguel Arévalo
Alcalde de Soyapango

Fidel Fuentes
Alcalde de San Marcos

Salvador Ruano
Alcalde de Ilopango

Sergio Quijada
Alcalde de Nejapa

Elías Hernández
Alcalde de Apopa

Víctor Rivera
Alcalde de San Martín

Roberto Herrera
Alcalde de Tonacatepeque

Roberto d' Aubuisson
Alcalde de Santa Tecla

OPAMSS

Yolanda Bichara
Directora Ejecutiva

Karla Miranda
Subdirectora de
Planificación e Investigación

Celina Cruz
Subdirectora de Control del
Desarrollo Urbano

Jorge Henríquez
Subdirector de Desarrollo
Social y Económico

Ana Yanci Ortíz
Asistencia Ejecutiva del COAMSS y
Gestión Estratégica Metropolitana

José Miguel Platero
Unidad Financiera
Institucional y Administrativa

Marlene Solano
Unidad de Acceso a la Información
Pública y Transparencia – Sistema de
Información Metropolitano

Raúl Hernández
Unidad de Auditoría Interna

Tito Hándal
Observatorio Metropolitano

Nora González Ulloa
Unidad Jurídica

Alejandro García
Unidad de Recursos Humanos

Leda Roldán
Unidad de Adquisiciones y
Contrataciones Institucionales

CONTENIDO

1. Presentación Institucional	1
2. Caracterización e Institucionalidad Metropolitana	9
3. Acciones y logros	23
4. Mecanismos de Participación Ciudadana	55
5. Servicios	59
6. Procesos de Contrataciones y Adquisiciones	65
7. Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria	71
8. Talento Humano	79
9. Proyecciones Estratégicas	85
10. Siglas	89
11. Anexos	93

CRÉDITOS

Coordinación, Supervisión y Corrección de Contenido:

Marlene Solano, Jefa del Sistema de Información Metropolitano
Cecilia Olmedo, Responsable de la Unidad de Comunicaciones
Saraí López, Responsable de la Escuela Metropolitana de Desarrollo Local

Diseño y Diagramación:

Ricardo Escobar Najarro

Fotografías:

Unidad de Comunicaciones OPAMSS

Colaboradores:

Claudia Castellanos Roxana Contreras
Erlinda Minero Tatiana Miranda
Ronny Báchez Fabio Gracias



1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL



Mensaje del Coordinador del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador - COAMSS, Nayib Bukele

En 2015 asumí el reto de gobernar la ciudad capital y, por lo tanto, también de coordinar el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador - COAMSS, instancia que representa la mayor expresión de pluralidad y entendimiento político en el país, y junto con su brazo técnico, la OPAMSS, se trabaja para propiciar una metrópoli para la gente, que permita generar oportunidades que conlleven a elevar la calidad de vida de sus habitantes.

El Área Metropolitana de San Salvador – AMSS, constituye el centro direccional del país, concentra la mayor dinámica económica, financiera, institucional, social y cultural, cuyo alcance abarca todo el territorio salvadoreño y es generador del 33% del PIB a nivel nacional, sin embargo, todavía presenta grandes desigualdades sociales, tenemos un 23.3 % de población viviendo en pobreza; somos 14 alcaldes que representamos este territorio y bajo mi coordinación haremos en conjunto una gestión que incida en los menos favorecidos, donde el centro de nuestra actuación sea el ser humano.

En este primer año de trabajo, se han impulsado iniciativas para avanzar hacia la consolidación de una ciudad mejor

planificada, compacta y resiliente; desarrollando estrategias para dar respuesta a problemáticas existentes; impulsado el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano - CODEMET, espacio de coordinación entre el Gobierno Central y el Local; se han actualizado nuestros instrumentos de gestión donde se muestran nuestros nuevos retos y apuestas estratégicas de desarrollo que se impulsan para el Área Metropolitana.

El trabajo no es fácil, pero sabemos que poco a poco y gracias a la institucionalidad representada por el COAMSS/OPAMSS, lograremos avanzar hacia una ciudad inclusiva, equitativa y atractiva para la inversión.

Es nuestra obligación incorporar a cada ciudadano metropolitano a este proceso para que pueda sentirse parte de esta gran conurbación, y al tomar posesión del cargo como Coordinador General del COAMSS, les invité a ser expectantes, participantes y contralores, sigo manteniendo mi invitación, pero que también no perdamos el entusiasmo por construir en conjunto una nueva realidad que debe ser enfocada a responder a las necesidades por igual.



Mensaje de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador - OPAMSS, Yolanda Bichara

En la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador – OPAMSS, trabajamos incansablemente para incidir en iniciativas que posibiliten la mejora de la calidad de vida y las oportunidades que sus ciudadanos demandan.

Nuestros valores esenciales de trabajo, al tener como soporte el profesionalismo y la responsabilidad social que nutre a nuestra institucionalidad desde su creación, persiguen la concertación, solidaridad, humanismo, equidad y transparencia; lo cual se vive desde cada una de las funciones y actividades que desempeñamos ante el compromiso de avanzar hacia la sostenibilidad integral del Área Metropolitana de San Salvador -AMSS, partiendo del ordenamiento territorial para

incidir en el desarrollo socio-cultural y económico.

Nuestra visión estratégica, nos posibilita trabajar bajo una estructura organizativa en la que el brazo social cada vez se fortalece más, pero nuestros pilares de planificación, investigación y control del desarrollo urbano, responden con mayor capacidad a las dinámicas territoriales que nos llevan a reconocer el valor de “construir sobre lo construido”, llevándonos a posibilitar un territorio metropolitano de mayor compacidad y accesibilidad, más combinado en sus usos y más caminable, pero con advertencias más amplias para el manejo adecuado de sus vulnerabilidades socio-ambientales y territoriales.

Los esfuerzos interinstitucionales son trascendentales cuando se persigue una mejora continua, en medio de procesos de innovación, y modernización del funcionamiento de nuestra institución; por ello se impulsa y da relevancia a la reciente instalación del Consejo de Desarrollo Metropolitano - CODEMET y de su Junta Técnica Estratégica, espacio en donde se hace viable el encuentro entre las necesidades reales de la población, con las inversiones que se requieren para incidir en su atención de manera sectorial pero conjunta en el territorio. Así también se resalta como logro institucional, nuestro reciente ingreso, a la Asociación

Mundial de las Grandes Áreas Metropolitanas - METROPOLIS y a la Red de Áreas Metropolitanas de América - RAMA, instancias internacionales de apoyo a la gestión metropolitana, desde la que se reconoce el excelente rol desempeñado desde la institución que me enorgullezco en dirigir, en su acometido como brazo técnico asesor de nivel metropolitano.

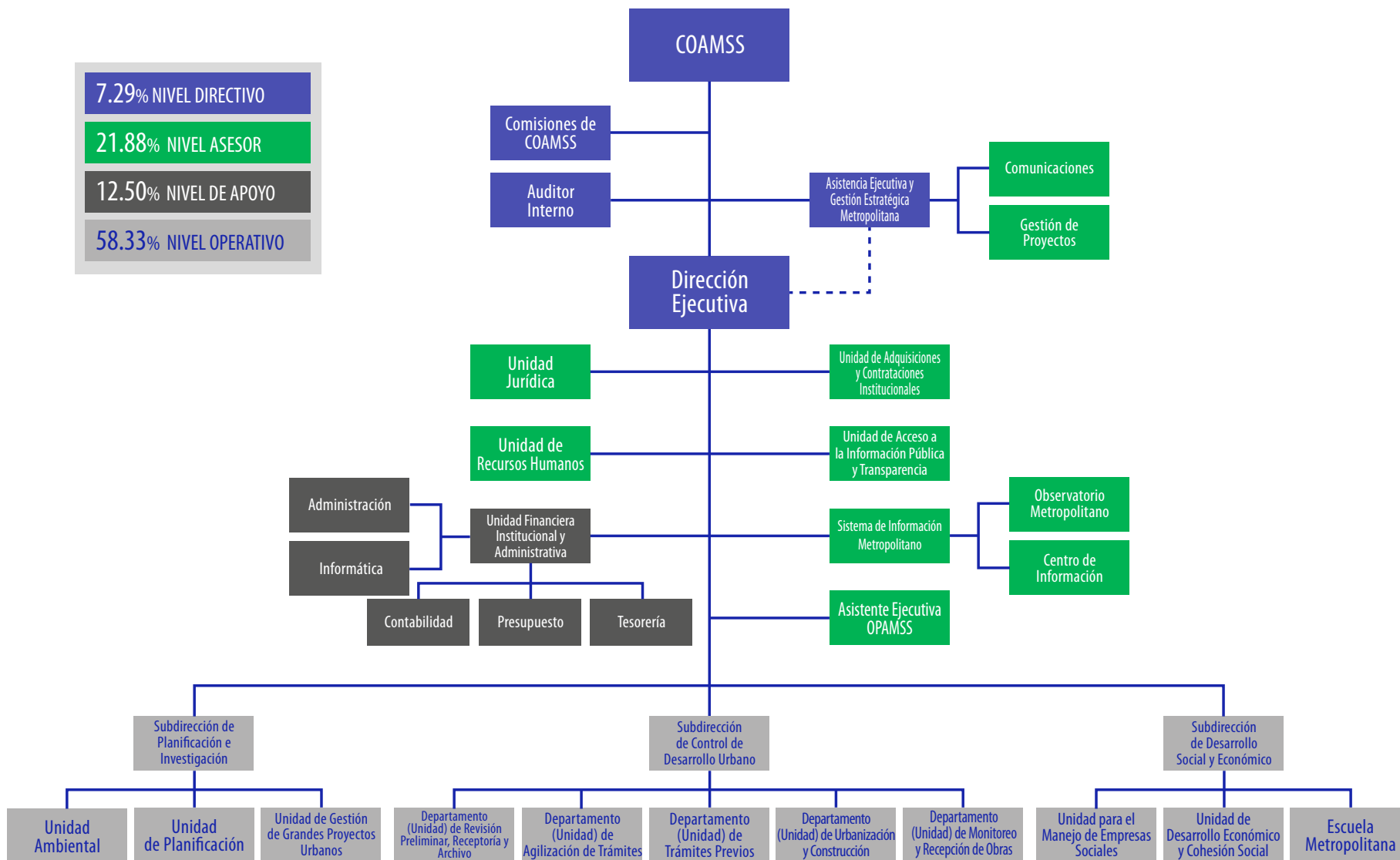
De igual forma, durante el periodo 2015-2016, gracias al comprometido y valioso equipo técnico-profesional con el que se cuenta, hemos tenido adelantos reveladores, entre los cuales podemos citar:

- El avance significativo logrado del Esquema Director, lo que en un inmediato plazo, nos permitirá contar con un instrumento actualizado y moderno para gestionar un territorio metropolitano más humano y sostenible.
- La creación de la Unidad de Agilización de Trámites, a partir de conceptos de categorización de proyectos de urbanismo y construcción, imprimiendo celeridad a los trámites.
- La apertura y sistematización de las sesiones de trabajo junto a inversionistas/ desarrollistas, incidiendo así en la apuesta por el fomento de la inversión.
- La creación de la Subdirección de Desarrollo Social y Económico para realizar las iniciativas sociales y económicas que contribuyen a transformar y mejorar las capacidades gestoras de las comunidades.
- La puesta en marcha de la Unidad de Gestión Estratégica Metropolitana, para impulsar, fortalecer y dinamizar la gestión institucional del COAMSS/OPAMSS, propiciando la articulación organizacional de ambas instancias, a efecto de incidir en el desarrollo de actividades, proyectos y programas estratégicos que desde el ámbito metropolitano influyen a nivel local, nacional e internacional.

Finalmente, nos satisface afirmar que la OPAMSS se ha convertido en sinónimo de la capacidad y el crecimiento institucional metropolitano alcanzado a través de los intensos y emblemáticos 27 años de vida institucional, que, en términos de descentralización, autonomía administrativa, técnica y patrimonial, está marcando y pautando a nivel latinoamericano, las nuevas formas de dar sostenibilidad participativa a la gestión territorial metropolitana.



ORGANIGRAMA DEL COAMSS/OPAMSS



FUENTE: Organigrama COAMSS/OPAMSS

COAMSS



De izquierda a derecha: Sr. Dimas Martínez, Alcalde Interino de Cuscatancingo; Lic. Miguel Arévalo, Alcalde de Soyapango; Lic. José Tomás Minero, Alcalde de Delgado; Lic. Sergio Quijada, Alcalde de Nejapa; Lic. José Simón Paz, Alcalde de Mejicanos; Lic. Alejandro Nóchez, Alcalde de Ayutuxtepeque; Sr. Nayib Bukele, Coordinador General del COAMSS y Alcalde de San Salvador; Lic. Milagro Navas, Coordinadora Suplente del COAMSS y Alcaldesa de Antiguo Cuscatlán; Lic. Salvador Ruano, Alcalde de Ilopango; Sr. Roberto Herrera, Alcalde de Tonacatepeque; Lic. Roberto d' Aubisson, Alcalde de Santa Tecla; Sr. Víctor Rivera, Alcalde de San Martín; Dr. Fidel Fuentes, Alcalde de San Marcos. Sr. Elías Hernández, Alcalde de Apopa, ausente. Acompañan: Arq. Yolanda Bichara, Directora Ejecutiva OPAMSS; Lic. Ana Yanci Ortiz, Asistencia Ejecutiva COAMSS y Gestión Estratégica Metropolitana.

OPAMSS



El COAMSS/OPAMSS es la primera y única experiencia de mancomunidad en el país, con marco legal a nivel metropolitano, relacionado con la planificación y control del territorio de los 14 municipios que conforman el Área Metropolitana de San Salvador.

Nayib Bukele • Milagro Navas • Miguel Arévalo • Roberto d'Aubuisson • Fidel Fuentes • Elías Hernández
Roberto Herrera • Tomás Minero • Alejandro Nóchez • Simón Paz • Sergio Quijada • Jaime Recinos
Víctor Rivera • Salvador Ruano • Yolanda Bichara • Jorge Henríquez • Karen Rodríguez • Karla Miranda
Patricia Santos • Carlos Calderón • Boris Funes • Flor Aquino • Claudia Avelar • Claudia López
Carla Solano • María Patricia Rivas • Gricelda Gamero • Patricia Linares • Altagracia de Asturias • Edwin Pérez
Félix Serrano • David Martínez • Claudia Castellanos • Juan Carlos Henríquez • Julia Ramírez
Joaquín Díaz • Ever Donado • Adela Tamayo • Irma de Castellanos • Gerson Hernández • Indira Vélez
Martín Bran • Enrique Consuegra • Edwin Cuchillas • Francisco Cruz • Rutilio Urbina • Alcides Castillo
Víctor Monterrosa • Adelio López • Rafael Guerra • Saraí López • José Doradea • José Guerrero
Carlos Cardona • Lilian Tobar • Wilfredo Rico • Carlos Cubías • Roberto Esquivel • Daniel Rosales
Rubén Delgado • Celina Cruz • José Miguel Platero • Marlene Solano • Fabio Gracias • Ronny Báchez
Jorge Barrera • Francisca Guatemala • Alexander Chávez • Mauricio Vásquez • Buenaventura Pérez
Antonio Mena • Claudia Fuentes • César Córdova • Ingrid Alfaro • Eduardo García • Darwin Martínez
Eduardo Ayala • Roberto Guerra • Liduvina Hernández • Yanira Muñoz • Víctor Rivas • Raúl Hernández
Gustavo Ramos • Irma Uribe • Ana Yanci Ortíz • Erlinda Minero • Cecilia Olmedo • Santiago Palacios
Roxana Contreras • Idalia Escamilla • Tito Hándal • Luz Quijada • Pablo Flores • Oscar Machado
Leda Roldán • Judith Bonilla • Alejandro García • Pedro Cañénguez • Jorge Mira • Teresa Murillo
Cecilia Flores • Fernando Palacios • Demetrio Aguilar • Tatiana Miranda • Fernando Aguilar
Walter Catacho • Guadalupe Somoza • Natalia Garay • Lorenzo Monterrosa • Nora González • Cecilia Quinteros
Johana Guillén • Magdalena Zepeda • Victoria Ábrego • Stanley Flores • Carlos Serpas • Brenda Marín
Alexander Barillas • Manuel Méndez • René Arévalo • Vilma Meléndez • Aída Juárez • Shelby Funes
Margarita Olmedo • Mauricio Bonilla • Edwin Ramírez • Joaquín Díaz • Gilberto Guatemala
Godofredo Vásquez • Wilberto Alvarado



2. CARACTERIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD METROPOLITANA

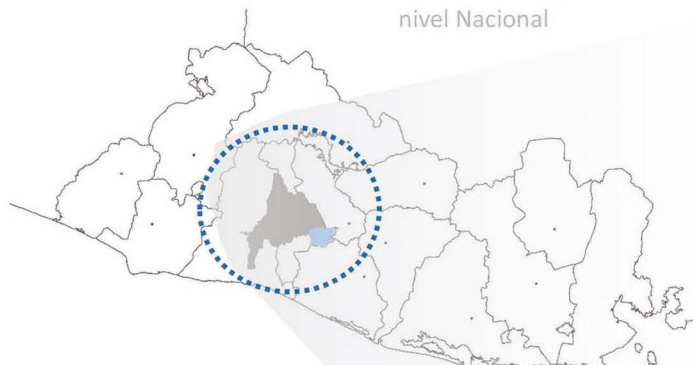


Parque Libertad, Centro Histórico de San Salvador.

2.1 CARACTERIZACIÓN

Distribución del AMSS

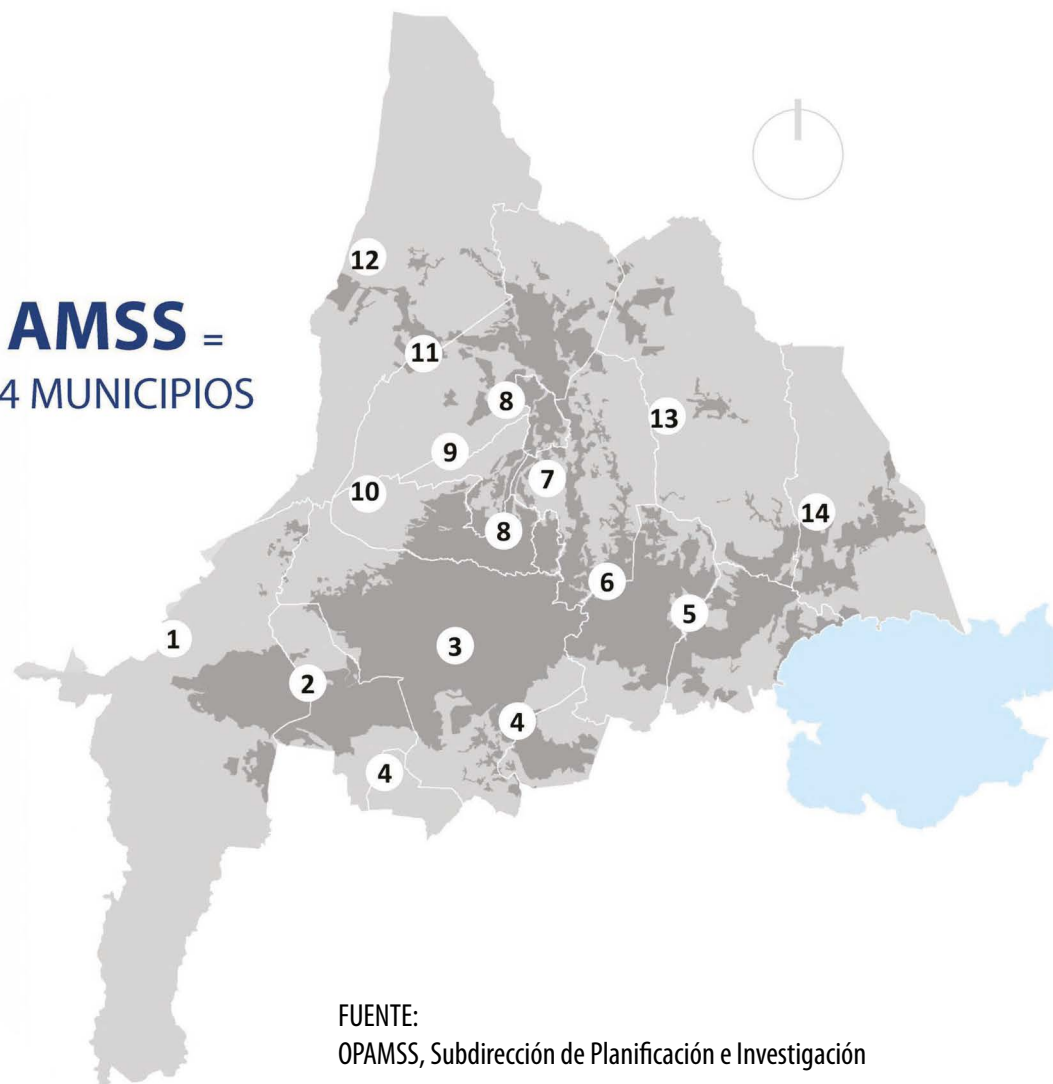
Ubicación del AMSS a nivel Nacional



En razón de su desarrollo urbano constituyen una sola unidad urbanística o conurbación. Art. 2 LDOT-AMSS.

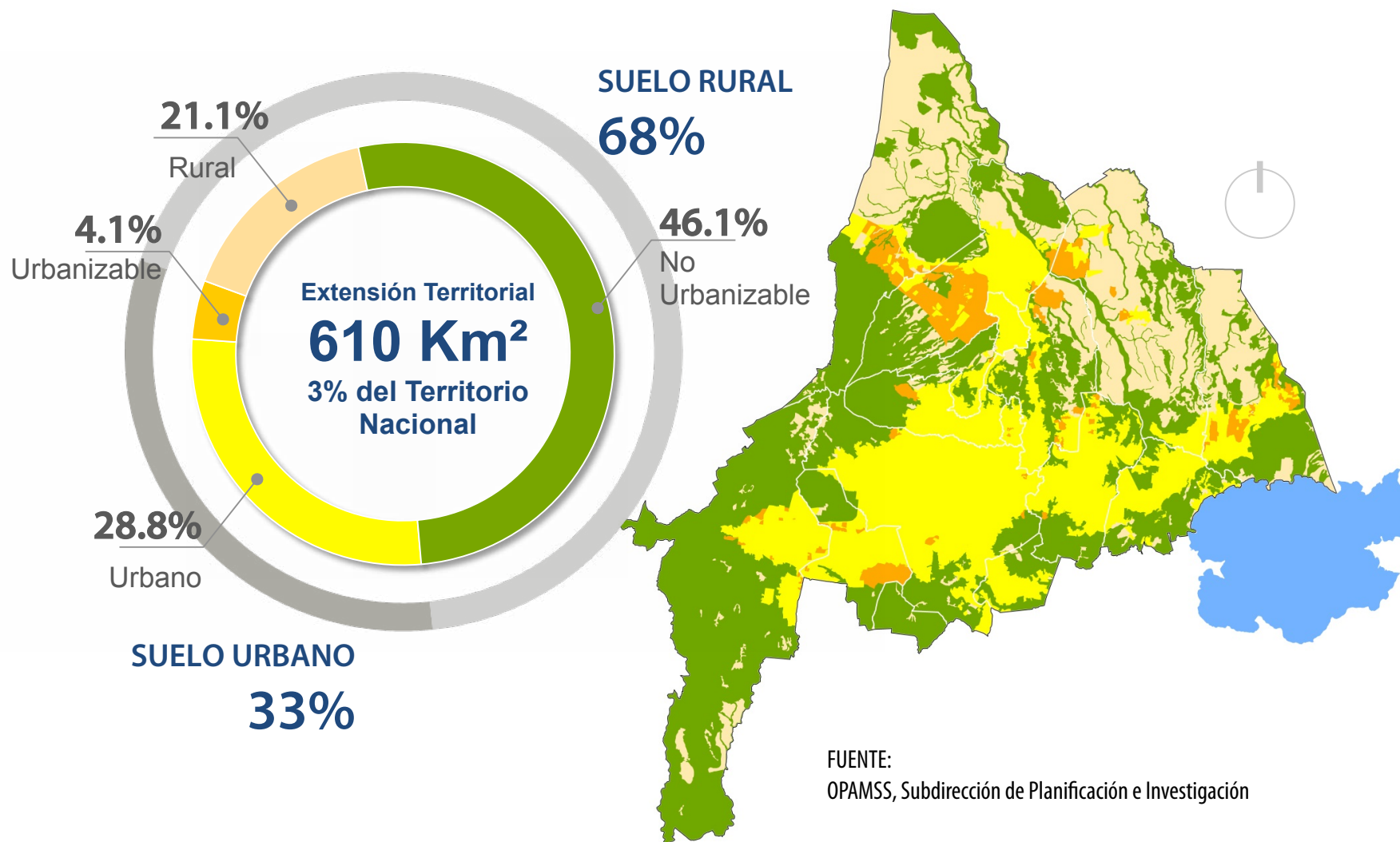
- | | |
|----------------------|-------------------|
| 1. Santa Tecla | 8. Cuscatancingo |
| 2. Antigua Cuscatlán | 9. Ayutuxtepeque |
| 3. San Salvador | 10. Mejicanos |
| 4. San Marcos | 11. Apopa |
| 5. Ilopango | 12. Nejapa |
| 6. Soyapango | 13. Tonacatepeque |
| 7. Delgado | 14. San Martín |

AMSS =
14 MUNICIPIOS

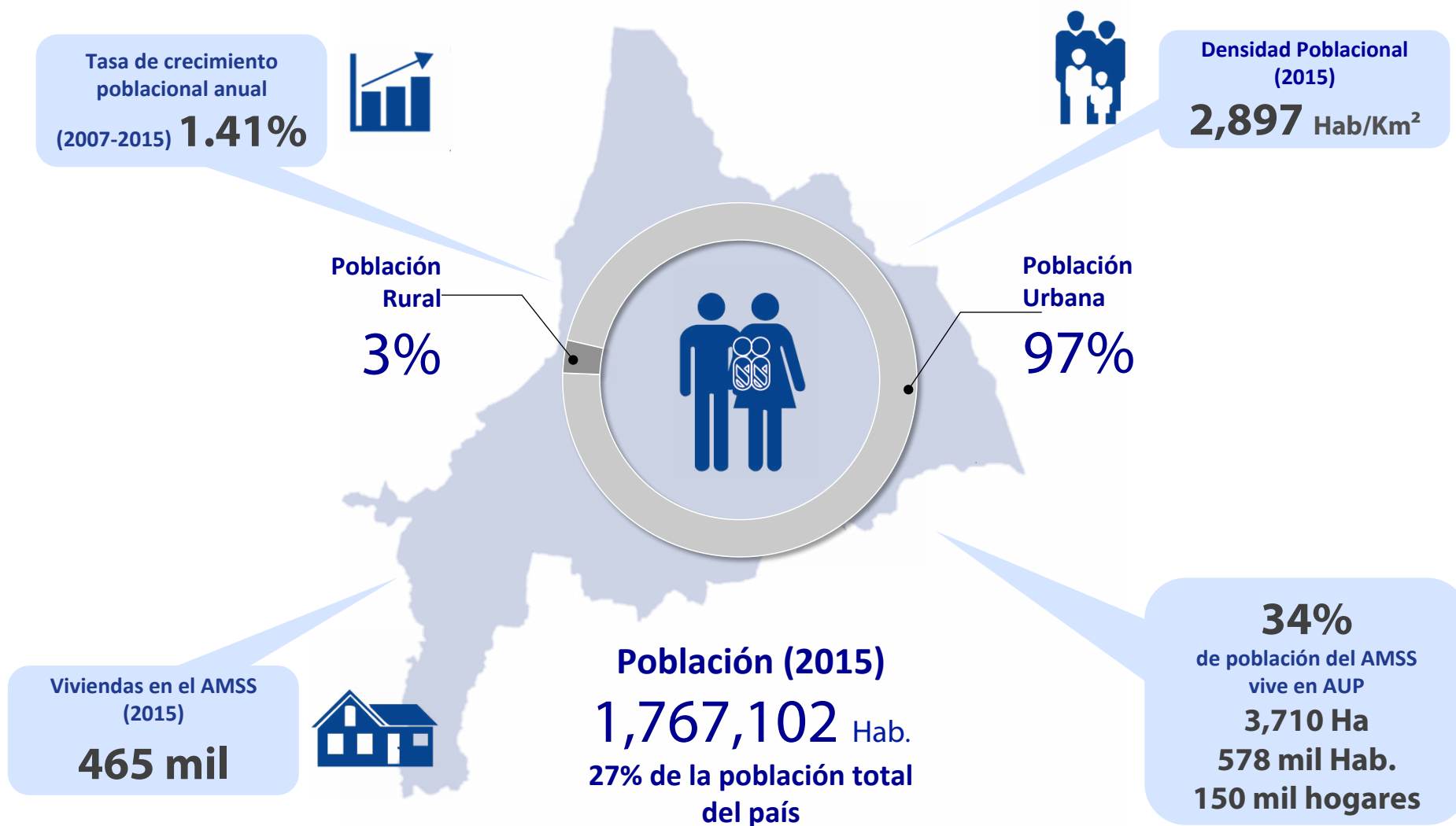


FUENTE:
OPAMSS, Subdirección de Planificación e Investigación

Superficie del AMSS

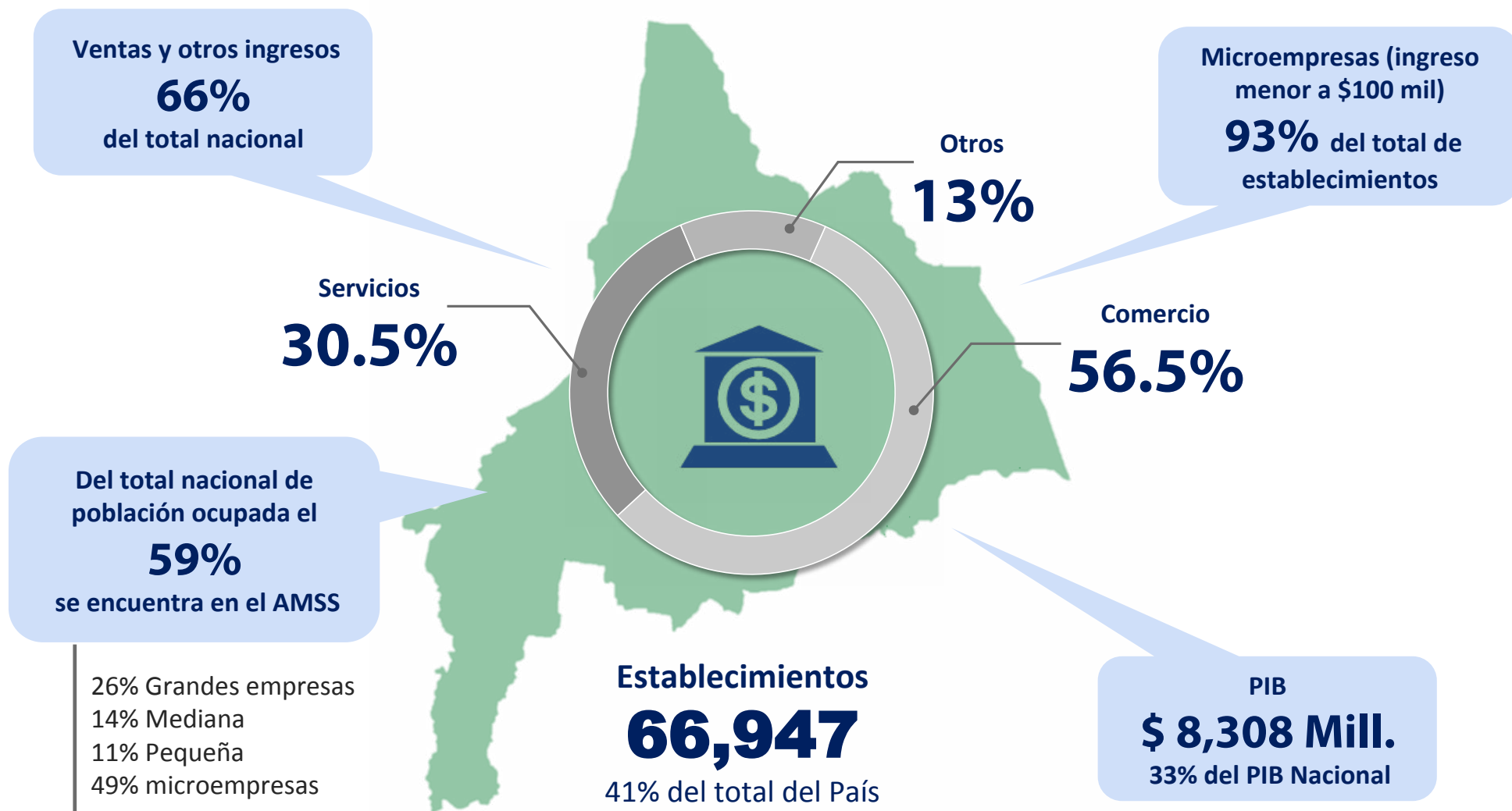


Población del AMSS



FUENTE:
OPAMSS, Subdirección de Planificación e Investigación

Economía del AMSS



FUENTE:

Elaboración propia basado en el Directorio Económico 2011-2012

Dirección General de Estadísticas y Censos

Ministerio de Economía



Gráfica No. 1

2.2 INSTITUCIONALIDAD METROPOLITANA

Contexto y evolución histórica de la institucionalidad

La iniciativa de crear el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador-COAMSS, tiene su origen a raíz del terremoto de 1986, con la finalidad de favorecer la reconstrucción del área en forma conjunta y gestionar proyectos comunes; en este orden las alcaldesas y alcaldes, amparados en la Constitución de la República y el Código Municipal, en 1987 constituye legalmente dicho Consejo.

Posteriormente el COAMSS (ver gráfica 2), sus miembros visualizaron que los municipios se habían convertido en una metrópoli, cuyos problemas no podían ser tratados de forma aislada; buscando soluciones integrales, crean la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS, en octubre de 1988; con el propósito de lograr las finalidades establecidas en su acuerdo de creación, definiéndola como un ente técnico asesor que investiga, analiza y propone soluciones a la problemática que afecta el desarrollo urbano integral del AMSS.

En noviembre de 1992, por medio del COAMSS, se presenta un Anteproyecto de Ley para ordenar el desarrollo del territorio y el 8 de diciembre de 1993, la Asamblea Legislativa emite la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños, la cual tiene como objeto: regular el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano y rural del AMSS y municipios aledaños; y en la que se define lo siguiente:

- ✓ El Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños se constituye como una sola unidad urbanística o conurbación.
- ✓ Los Organismos responsables de la planificación, coordinación y control del desarrollo territorial en el AMSS, a través del Marco Institucional, el cual reconoce al COAMSS y la OPAMSS,

el primero, como Organismo administrador que ejerce las funciones en materia urbanística y la segunda, como Organismo técnico que actuará como Secretaría Ejecutiva del Consejo de Alcaldes.

- ✓ Da la facultad al COAMSS de aprobar el Reglamento a la Ley.
- ✓ Cede a la OPAMSS, la facultad de dar curso legal a los trámites necesarios para: calificar el uso del suelo en áreas permitidas, vedadas o restringidas; el otorgamiento de permisos parcelación o construcción; definir alineamientos viales y zonas de retiro; obtener el aval del municipio para la realización de proyectos, mediante el trámite de revisión vial y zonificación; y efectuar recepciones de obras a todo proyecto a realizar en el AMSS, que cumpla con los requerimientos.

El COAMSS, el 18 de enero de 1994, reforma los Estatutos de la OPAMSS y la define como una Institución Autónoma Municipal, que tendrá autonomía administrativa, patrimonial, presupuestaria y con personería jurídica propia. Los objetivos de la OPAMSS se conciben para investigar y analizar los problemas de desarrollo del AMSS y dar asesoría al COAMSS, por medio de programas y proyectos estratégicos que posibiliten el desarrollo integral del Área Metropolitana.

La Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños, vigente, define que el marco institucional del AMSS estará constituido por organismos que identifica y para los cuales define sus funciones y estructura básica de funcionamiento (Ver gráfica 2).



Sesión ordinaria del COAMSS

CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR

¿QUÉ ES EL
COAMSS?

Es el organismo colegiado decisorio que regula, coordina y dirige las políticas y programas que propician el desarrollo integral del territorio y los habitantes del AMSS.

¿CÓMO
LO HACE?

El gobierno es ejercido por los alcaldes de los municipios miembros del AMSS.

Conformado por cinco comisiones de trabajo:

- ✓ Gestión de planes y desarrollo institucional
- ✓ Gestión del medio ambiente y salud
- ✓ Cohesión social
- ✓ Gestión del desarrollo económico social y
- ✓ Gestión del territorio

La coordinación corresponde por ley al Alcalde de San Salvador.

Eligen un secretario y los respectivos suplentes.

Sesionan dos veces al mes.

Gráfica No. 2

OFICINA DE PLANIFICACIÓN ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR

¿QUÉ ES LA
OPAMSS?

Es el organismo técnico que actuará como Secretaría Ejecutiva del Consejo de Alcaldes.

¿CÓMO
LO HACE?

Como brazo técnico del COAMSS tiene como objetivos:

- ✓ Investigar y analizar los problemas de desarrollo del AMSS
- ✓ Dar asesoría al COAMSS por medio de programas y proyectos estratégicos, tendientes a posibilitar el desarrollo integral del AMSS
- ✓ Dar curso legal a los trámites necesarios para el control del desarrollo urbano
- ✓ Elabora y propone el Esquema Director de Ordenamiento Metropolitano

Gráfica No. 3

El COAMSS y la OPAMSS se crean y desarrollan en cumplimiento de su marco legal, al igual que el CODEMET, organismo que se instaura en 2015.

La OPAMSS (Ver gráfica No. 3) está conformada por tres grandes áreas:

PLANIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN

Planifica y genera los instrumentos para ejercer la función del ordenamiento y control del desarrollo urbano y propone al COAMSS, las normas técnicas específicas que requiere la ejecución de proyectos de construcción y urbanización.

CONTROL DE DESARROLLO URBANO

Da curso legal a los trámites necesarios para que los proyectos de parcelación y construcción que se desarrollan en el AMSS, cumplan con los requerimientos establecidos en los instrumentos de ordenamiento territorial.

DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Promueve y facilita el desarrollo económico y la cohesión social del AMSS, mediante la formulación y gestión de programas y proyectos de desarrollo.



Personal de la OPAMSS

Consejo de Desarrollo Metropolitano - CODEMET

Con la finalidad de procurar la colaboración recíproca entre municipios del AMSS y el Gobierno Central, el COAMSS, instaló en agosto del 2015, el Consejo de Desarrollo Metropolitano-CODEMET.

Dicho Consejo tiene como atribución proponer al Consejo de Ministros los programas y proyectos de inversión pública para el desarrollo metropolitano en materia urbanística, según lo establecido en el marco legal metropolitano.

COMPROMISOS LOGRADOS A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DEL CODEMET

Se desarrollan y fortalecen las instancias metropolitanas definidas en la LDOTAMSS, con importantes iniciativas a escala metropolitana que incidan en el desarrollo nacional, sentando un precedente en la gestión pública para mejorar la calidad de vida de la población metropolitana.

Se encarga de dirigir, administrar y concertar todas las acciones, actividades, programas y proyectos, que se gestionan desde las diferentes instituciones del gobierno central y local ante el CODEMET

Financiamiento para su funcionamiento a través de la Secretaría Técnica y Planificación de la Presidencia.



MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO METROPOLITANO

Alcaldes del COAMSS;
Secretario Técnico y de
Planificación de la Presidencia;
Ministro de Hacienda - MH
Ministro de Obras Públicas,
Transporte, Vivienda y
Desarrollo Urbano - MOPTVDU;

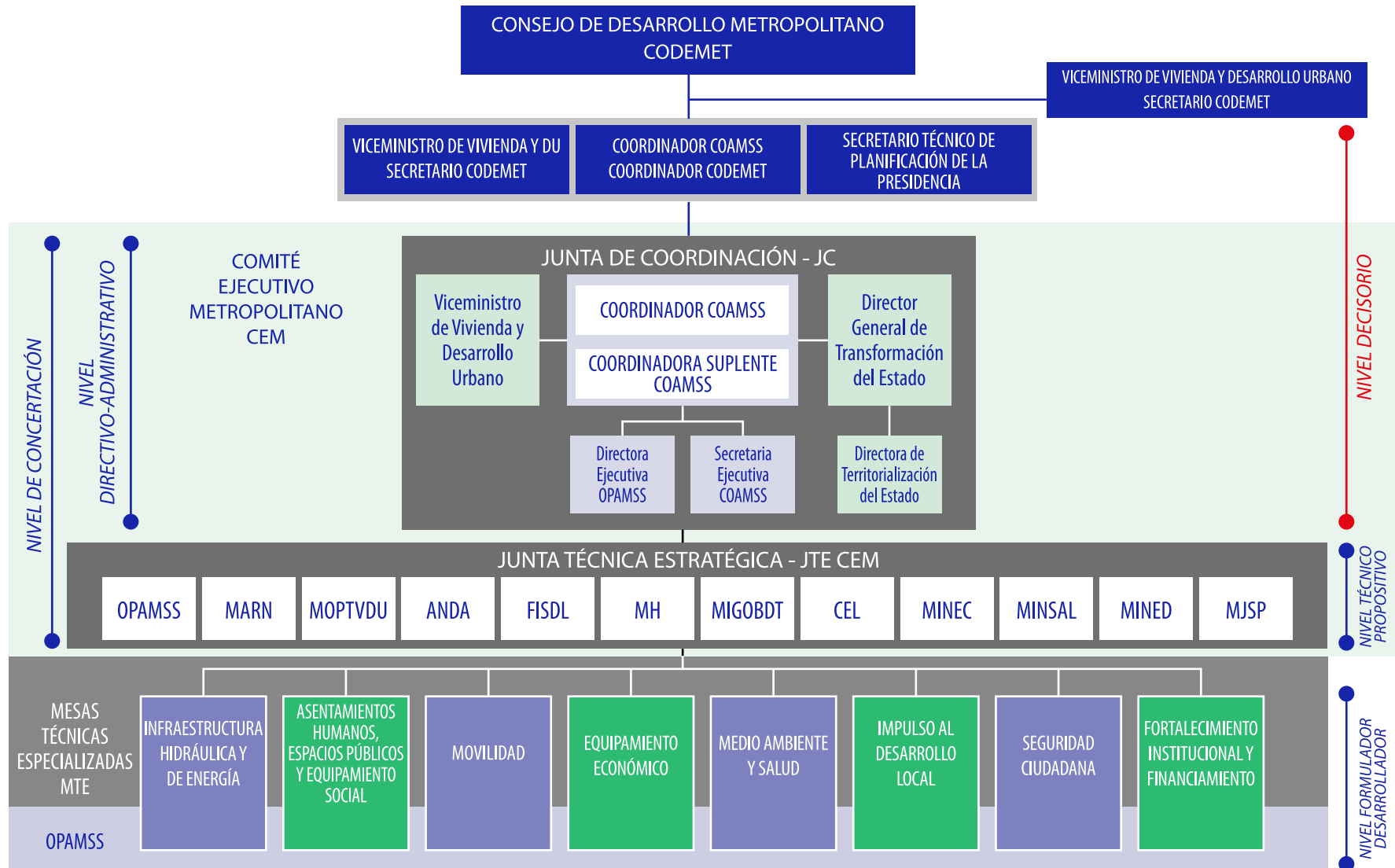
Viceministro de Vivienda y
Desarrollo Urbano-VMVDU;
Ministro de Educación - MINED;
Ministra de Salud - MINSAL;
Ministra de Medio Ambiente y
Recursos Naturales - MARN;

Presidente de la Administración
Nacional de Acueductos y
Alcantarillados - ANDA;
Presidente de la Comisión Ejecutiva
Hidroeléctrica del Río Lempa - CEL.

ACTORES CLAVES PARA
EL DESARROLLO METROPOLITANO:
Ministro de Justicia y
Seguridad Pública - MJSP;
Ministro de Gobernación y
Desarrollo Territorial - MIGOBTD;
Ministro de Economía - MINEC;

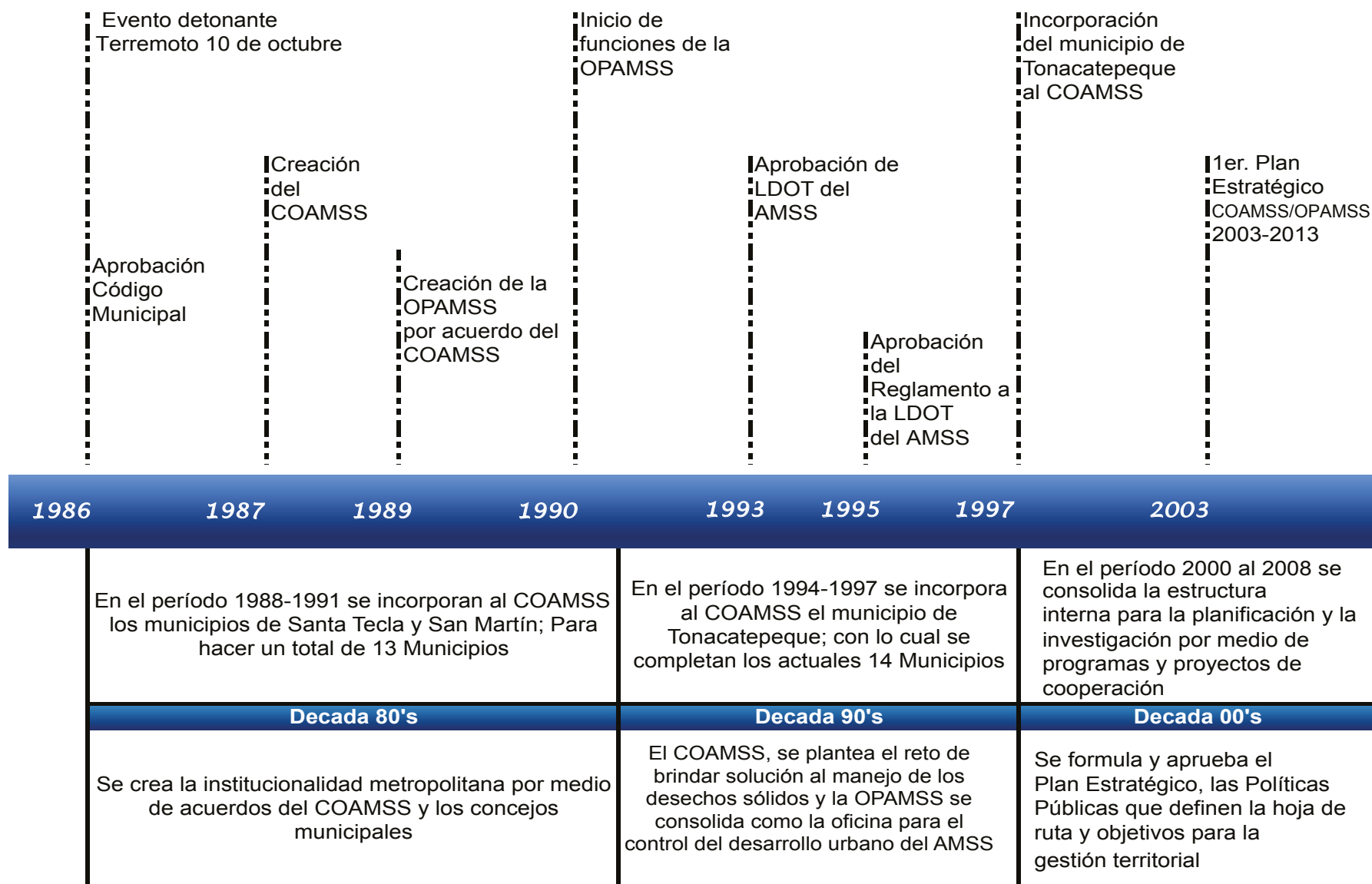
Presidenta del
Fondo de Inversión Social para
el Desarrollo Local - FISDL.
Directora de la OPAMSS como Asesora Técnica
e impulsora de su funcionamiento.

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL CODEMET

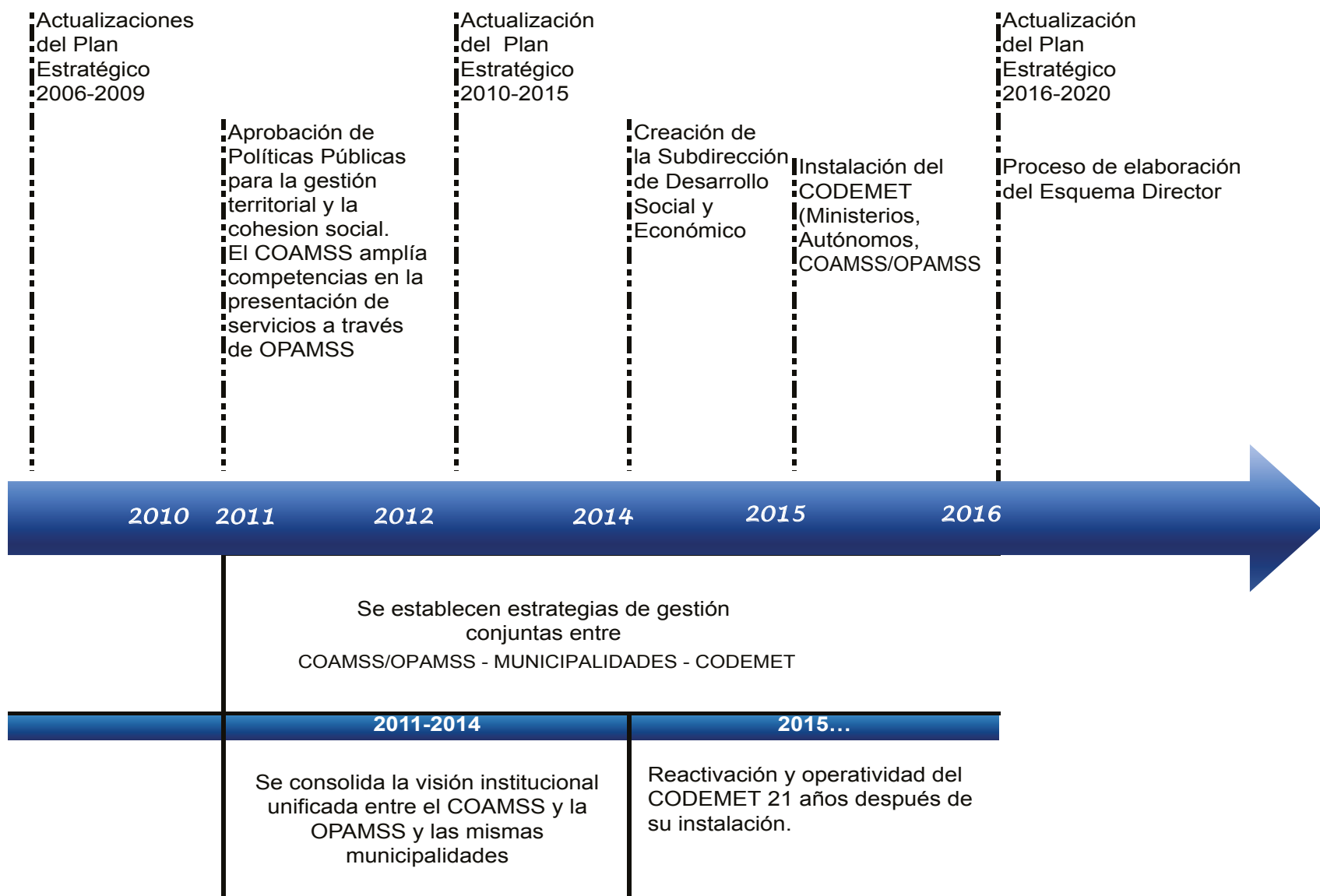


FUENTE: Dirección Ejecutiva OPAMSS

Proceso de evolución institucional del COAMSS/OPAMSS



Nota: En el presente gráfico se menciona el año de 1986, considerando el evento detonante del terremoto y la aprobación del Código Municipal, sucesos que definieron la creación del COAMSS, que nació en el año 1987. En este contexto se define la línea del tiempo.



FUENTE:
Documento Sistematización de la experiencia COAMSS/OPAMSS



Parque Central de Antigua Cuscatlán



3. ACCIONES Y LOGROS



CODEMET

Consejo de Desarrollo Metropolitano

COAMSS

Instalación del Consejo de Desarrollo Metropolitano - CODEMET

ACCIONES Y LOGROS

El COAMSS/OPAMSS, son instancias que en su accionar han logrado impulsar iniciativas que permiten avanzar hacia una institucionalidad metropolitana que facilita el desarrollo integral del AMSS, y para cumplir con sus funciones y atribuciones, se trabaja en forma sistemática en áreas estratégicas que se identifican en su Plan Estratégico Institucional; en ese sentido, es importante mostrar los principales logros que se obtienen partir de ese trabajo sistemático; mismos, que se presentan a continuación por área de gestión:

3.1 Fortalecimiento Institucional

El COAMSS inicia una nueva gestión para el periodo 2015-2018, y el primer accionar de este Consejo, fue asumir la agenda metropolitana respaldándose de la capacidad instalada en su brazo técnico, la OPAMSS.

Para dinamizar la gestión institucional y promover la articulación y el desarrollo de los diferentes proyectos metropolitanos el COAMSS cuenta con las siguientes comisiones de trabajo:

1. Comisión de Gestión de Planes y Desarrollo Institucional, promueve, impulsa y da seguimiento a los planes de trabajo, políticas programas y proyectos, así como reglamentos y normativas del COAMSS/OPAMSS. Esta Comisión revisa todos los aspectos que demandan autorización administrativa y de funcionamiento interno de la OPAMSS, que requieren aprobación del COAMSS.
2. Comisión de Gestión del Territorio, conoce y da seguimiento a las temáticas relacionadas con el desarrollo urbano y de ordenamiento territorial en el AMSS. Se identifica la revitalización del Centro Histórico y la elaboración del Esquema Director que contiene el Plan de Desarrollo Territorial del AMSS.
3. Comisión de Gestión del Desarrollo Económico y Social, conoce, coordina y da seguimiento a todos los proyectos metropolitanos (o micro regionales) que tengan un impacto económico en los municipios de AMSS. El trabajo se fortalece con la puesta en marcha de la Subdirección de Desarrollo Económico y Social.

4. Comisión de Gestión del Medio Ambiente y Salud, conoce todas las intervenciones en el AMSS que tengan un impacto en el medio ambiente y recursos naturales. Asimismo, incide en los temas relacionados a la promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades.
5. Comisión de Cohesión Social, se encarga de dar solución a los problemas sociales en el AMSS, con las siguientes líneas de acción: a) Prevención de la Violencia y Seguridad Ciudadana/Ciudades Seguras; b) Protección de Niñez, Adolescencia y Juventud) Promoción de Equidad de Género. Da seguimiento a la gestión y ejecución de proyectos de prevención de la violencia y desarrollo económico social del AMSS.

En el primer año de Gestión Metropolitana del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador, del período constitucional 2015–2018, ha realizado 23 Sesiones Ordinarias y 1 extraordinaria, emitiendo 70 acuerdos metropolitanos, en su calidad de Organismo Directivo de la OPAMSS, relacionados al fortalecimiento institucional del sistema COAMSS/OPAMSS, en las que se destaca: **a)** la puesta en marcha del CODEMET; **b)** la construcción participativa de la Planeación Estratégica Institucional 2016-2020; **c)** la actualización de normativa interna como manuales, políticas y procedimientos institucionales requeridos por las Normas de Control Interno y aprobación del Código de Ética; **d)** seguimiento y control de los proyectos en ejecución (AACID-RESSOC-UE); **e)** la relación de asociatividad del COAMSS, en la Sociedad Economía Mixta, MIDES y el manejo integral de los residuos sólidos; **f)** autorización a la Dirección Ejecutiva de la OPAMSS a suscribir convenios y cartas de entendimiento en materia de cooperación interinstitucional; **g)** intercambios con entidades del gobierno central en temas de interés metropolitano como: seguridad ciudadana y la problemática de carácter epidémico por enfermedades que ocasiona el zancudo aedes aegypti y **h)** apertura de nuevas relaciones internacionales y consolidación de las existentes, desde la Gestión Estratégica Metropolitana.

Es oportuno resaltar que el COAMSS, en su agenda metropolitana cumple con su responsabilidad estatutaria que le designa funciones y atribuciones para el funcionamiento de su brazo técnico, la OPAMSS, nombra sus funcionarios, aprueba la organización administrativa, su plan de acción, presupuesto de gastos y régimen de sueldo y da cumplimiento de la política laboral que constituye un instrumento importante que concretiza los mecanismos para la ejecución de los derechos y obligaciones establecidas en las relaciones laborales.



Construcción del Plan Estratégico Institucional 2016-2020

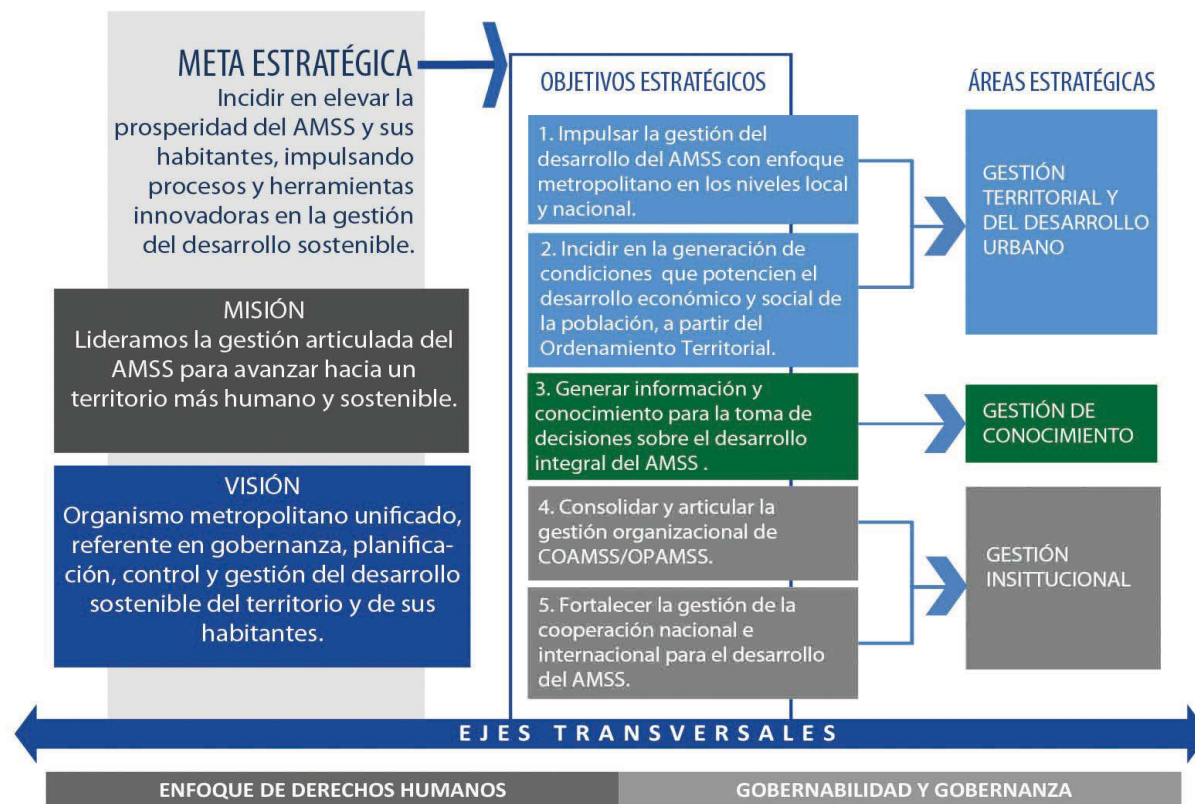
Plan Estratégico Institucional

Por iniciativa del COAMSS, gestión 2003-2006, se elabora el primer Plan Estratégico para un período de 10 años, (2003-2013), contenía ideas, conceptos que orientarían el trabajo y el desarrollo del mismo en los siguientes años. Luego de la instalación del COAMSS 2006-2009, se hace una primera revisión al Plan, la realidad del AMSS y la dinámica de desarrollo, exigen cambios institucionales en las líneas estratégicas inicialmente planteadas.

Para el 2008, el COAMSS advirtió la necesidad de realizar la readecuación estratégica y dar respuesta a una de las problemáticas más graves del país, como es la violencia e inseguridad ciudadana, además de iniciar un proceso de cambios de estructura y funcionamiento organizacional de la OPAMSS, se readecua el Plan, se mantiene la vigencia y se incorporan las nuevas acciones.

Luego en el 2011, el COAMSS/OPAMSS, realiza un proceso de planificación orientada a resultados, lo cual lleva a una revisión del Plan Estratégico vigente y se incorpora la Gestión Institucional como un Área Estratégica y se amplía la vigencia hasta el 2015. De igual manera, en este período se diseñan siete políticas públicas metropolitanas.

Finalmente, para el 2015 cuando expira la vigencia del último Plan Estratégico, coincide un nuevo período de gestión del COAMSS y se muestran avances institucionales, pero a la vez, nuevos retos y oportunidades y en ese sentido, se diseña la nueva estrategia institucional para el período 2016 - 2020, detallado en el siguiente esquema:



Valores: Dignidad, Respeto, Responsabilidad, Integridad, Equidad y Tolerancia.

Políticas Públicas Metropolitanas

Las Políticas Metropolitanas en su conjunto, contemplan una visión integral del territorio y están enfocadas en un modelo de desarrollo urbano sustentable, que le apuesta a la construcción de ciudades compactas, seguras, competitivas y generadoras de cohesión social.

Fueron aprobadas por el COAMSS bajo el marco legal que rige la institucionalidad metropolitana, con el objeto de contar con lineamientos estratégicos que permitan abordar los grandes temas urbanos.



Presencia en redes metropolitanas y eventos internacionales

El COAMSS, a través de la Dirección Ejecutiva de la OPAMSS, impulsa la participación del personal en asociaciones o redes internacionales que ayudan a actualizar e integrar temas relacionados con la construcción de una metrópolis moderna y democrática.

Se decide entonces formar parte como miembros fundadores de la Red de Áreas Metropolitanas de las Américas-RAMA (instalada en 2014 en Montreal, Canadá), la cual es una red de adhesión voluntaria de cooperación, que reúne organismos públicos de carácter metropolitano de los países del Norte, Centro, Sur América y el Caribe, responsables del ordenamiento, planificación, gestión y desarrollo de regiones metropolitanas.



Lanzamiento de la Red de Áreas Metropolitanas de las Américas - RAMA, Montreal, Canadá

RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA RED DE ÁREAS METROPOLITANAS DE LAS AMÉRICAS

1. Revisión de la primera versión de estatutos y establecimientos de temas de planificación, gobernanza y financiamiento. Noviembre 2014, Montreal, Canadá.
2. Aprobación de estatutos y análisis del plan de trabajo de RAMA, primer acercamiento con el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB, Colombia) para el intercambio de conocimientos, teniendo como prioridad el Observatorio Metropolitano. Se distribuyeron los temas a ser desarrollados: Planificación Territorial (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, AMVA y AMB), Gobernanza (Guadalajara y AMSS), Financiamiento (São Paulo y Rio de Janeiro). Febrero 2015, São Paulo, Brasil.
3. Firma de carta de entendimiento entre COAMSS/OPAMSS y AMB para intercambio de conocimiento. Aprobación del plan de trabajo de RAMA. Se exponen avances en los documentos de los tres temas a ser desarrollados. Junio 2015, Bucaramanga, Colombia.
4. Firma de convenio entre AMB y COAMSS/OPAMSS. Junio 2015, San Salvador, El Salvador.
5. Lanzamiento público de RAMA en el Foro Internacional de Gobernanza. Noviembre 2015, Guadalajara, México.



Afiche de Reunión Anual de Metrópolis “Vivir la Ciudad”.
Buenos Aires, Argentina, Mayo de 2015.



Encuentro entre técnicos de la Municipalidad de Guatemala y la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador. Guatemala, Marzo de 2015.



Taller “La Urbanización en Centro América”. Panamá, Mayo de 2015.

La **Reunión Anual de Metrópolis “Vivir la Ciudad”**, realizada en Buenos Aires Argentina, en mayo de 2015, es un ejemplo de articulación de esfuerzos, donde 130 ciudades y regiones metropolitanas de todo el mundo, se reunieron para instalar un foro donde se discutieron temas relacionados con la inclusión, innovación, gobernanza, esquema de trabajo a escala humana, asistencia técnica financiera y sostenibilidad.

La participación de OPAMSS en este evento significa la apertura de nuevas puertas de cooperación técnica y financiera, así como la oportunidad de pertenecer a tan importante conglomerado, para conocer las experiencias de organismos pares en el mundo. Asimismo, desde la Comisión de Gestión de Planes y Desarrollo Institucional del COAMSS, se respaldan este tipo de iniciativas que potencian las capacidades instaladas en nuestro recurso humano.

Entre otras iniciativas, en marzo de 2015, se desarrolló una visita técnica a la **Municipalidad de Guatemala**, para conocer de primera mano la experiencia de aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial de esa ciudad, así como el trabajo que se efectúa en las áreas de movilidad, espacios públicos, obras y catastro. Esta experiencia ha permitido analizar el avance del Esquema Director del AMSS, para efectuar sus respectivas readecuaciones.

Se asistió al taller **“La Urbanización en Centroamérica”**, en el mes de mayo de 2015, en la Ciudad de Panamá, donde se presentaron los resultados iniciales del estudio de la Urbanización en América Central, desarrollado por el Banco Mundial. El manejo de ciudades, la vivienda, las ciudades resilientes y competitivas fueron los temas centrales en este evento.

Asimismo, se participó en el Curso de capacitación: **“Gestión Urbana para un Desarrollo Urbano Sostenible”**, organizada por la Agencia Internacional de Cooperación Japonesa-JICA, que se realizó en la ciudad de Kitakyushu, Japón del 8 al 21 de noviembre de 2015. Dicho curso trató temas relacionados a ciudades sustentables y su desarrollo integrado en los temas de medio ambiente, economía y sociedad.

Con los conocimientos adquiridos se logró incorporar y fortalecer los conceptos antes citados en el proceso del Esquema Director y se logró solicitar la cooperación de JICA, a través del programa de voluntarios, para la contratación de un especialista en economía para el desarrollo de identificación de medidas, programas o proyectos dentro de la Planificación Estratégica de la ciudad.

La Dirección Ejecutiva y la Subdirección de Planificación e Investigación, visitaron el **Área Metropolitana de Barcelona AMB**, en noviembre de 2015. Este encuentro se realizó en el marco del proyecto: “Seguimiento, consolidación y sostenibilidad de cooperativas, empresas e infraestructuras creadas en el marco del proyecto RESSOC del Área Metropolitana de San Salvador, El Salvador 2015”.

En esta visita se expuso el trabajo que se ha realizado en el marco de los convenios de cooperación y se exploraron otras áreas de gestión en las que se pueda colaborar y a la vez realizar alianzas que permitan acceder en conjunto a diferentes convocatorias, para la financiación de proyectos, con el liderazgo del COAMSS/ OPAMSS.

Se participó en el taller **“Desarrollo de capacidades para proyectos metropolitanos”**, que se llevó a cabo en Sao Pablo, Brasil, en noviembre de 2015. El objetivo de esta visita consistió en fortalecer las capacidades de los equipos técnicos involucrados con el tema metropolitano responsables de la formulación de proyectos locales y regionales.

También se analizó el “Estudio Comparativo en Gobernanza Metropolitana”, cuyo objetivo principal fue la investigación de nuevas modalidades de financiación y la identificación de las mejores prácticas de coordinación metropolitana en diferentes regiones del mundo. Por tanto, Emplasa y Metrópolis están desarrollando un proyecto de tres años titulado “Desarrollo de Capacidades para Proyectos Metropolitanos”.

Como parte de las acciones realizadas de cara a participar en Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, Hábitat III (Quito, Ecuador 2016), en octubre 2015, se realizó una misión oficial a Montreal, Canadá para participar y suscribir la declaración de la Conferencia Temática sobre Áreas Metropolitanas previa a Hábitat III.

Con el mismo fin, en noviembre se participa y se suscribe la declaración del Foro de Innovación en la Gobernanza Metropolitana, en la ciudad de Guadalajara, México, a la vez, se asistió y se participó como panelista en el Foro de Gobernanza Metropolitana en Toluca, Estado de México.



Alianzas y relaciones de coordinación interinstitucional

ÁMBITO NACIONAL		INSTITUCIÓN	TIPO / TEMÁTICA	ÁMBITO INTERNACIONAL	INSTITUCIÓN	TIPO / TEMÁTICA
		Municipalidades del AMSS	Forman nuestra base institucional y territorial en función de nuestras competencias.			
		Alcaldía Municipal de San Salvador	Convenio de cooperación institucional para la implementación conjunta del Programa Temporal para la Revitalización del Centro Histórico – Fase 1			
		MARN	Acuerdos para la coordinación y concertación para formular políticas, programas y proyectos bajo esquemas participativos			
		VMVDU	Carta de entendimiento de cooperación mutua que permita compartir información relativa a la Gestión Territorial			
		MJSP	Carta de entendimiento para la conformación del Gabinete Metropolitano de Prevención de la Violencia.			
		MOP	Carta de entendimiento en proceso de firma			
		MINSAL	Acuerdos para la coordinación y concertación para formular políticas, programas y proyectos bajo esquemas participativos			
		MIREX				
		UES	Carta de entendimiento de cooperación para la investigación aplicada en las ramas de Ingeniería y Arquitectura			
		UCA	Convenio para la ejecución y justificación de proyecto de Cooperación Internacional			
		FUNDAUNGO				
		CASALCO	Convenio / Análisis Legal, técnico, institucional y de proyectos			
		CNR	Mesa técnica para compartir información en el marco de la creación por parte del CNR, de la Infraestructura de datos espaciales.			
		ISDEM, COMURES, FISDL, MGDT, AACID, PNUD	Miembros de la Red para la colaboración interinstitucional, multinivel y multisectorial, para sostener de forma eficiente y eficaz procesos integrales y dinámicas concretas de desarrollo territorial.			
		RESSOC, MARN, INSAFOCOOP, MAG, CENTA, UES, UJMD, UTEC, UDB, ASIPLASTIC	Miembros del Consejo en el marco del proyecto de cooperación internacional "Emprendedurismo Social y Eco gestión de los Residuos Sólidos del AMSS - RESSOC II".			
		Ecosistema Emprendedor del Municipio de San Salvador	Espacio de articulación con las diferentes instituciones- públicas-privadas y academia, para mejorar el trabajo vinculado a los emprendimientos. Miembros activos.			
		CONASAV	Miembros activos y es un ente articulador y de coordinación entre el gobierno central-local, sociedad civil, agencias de cooperación en temas relacionados a la Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad.			
		CISALUD	Miembros activos de la Comisión y es un espacio de coordinación interinstitucional en temas relacionados a la salud en el AMSS.			
		PNC	Convenio de colaboración para el intercambio de información sobre hechos delictivos en el AMSS.			
		Grupo Gestor para la Política Nacional de Vivienda y Hábitat	Mesa Técnica instalada para la aprobación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda y Hábitat.			
		ONUHABITAT	Memorándum de Entendimiento para la continuidad y sostenibilidad en el modelo de ciudades seguras y de instrumentos de gestión habitacional en la cadena de producción de vivienda social.			
		AMB, COLOMBIA	Convenio de cooperación en el intercambio de experiencias y transferencia de conocimientos en materia de organización y desarrollo urbano sostenible y la gestión conjunta de recursos para el financiamiento de proyectos.			
		RAMA	Miembros fundadores de la Red, es un espacio que promueve la cooperación y el intercambio entre las instituciones metropolitanas de las Américas y el Caribe, busca incidir en la generación de un diálogo político, con miras a la mejora de los marcos nacionales de planificación metropolitana.			
		METROPOLI	Miembros desde mayo 2015, es la red internacional líder que reúne a las ciudades y regiones metropolitanas de más de un millón de habitantes o capitales de Estado. Constituye un amplio foro de debate donde se analizan las preocupaciones de las grandes ciudades y se comparten sus expectativas innovadoras; se fomenta el intercambio y la relación entre los miembros.			
		EMPLASA	Acuerdo de colaboración mutua y ejecución conjunta del proyecto "Mejoramiento de la gestión metropolitana y fortalecimiento de las capacidades de inversión de los gobiernos locales para el desarrollo de proyectos regionales".			
		AMB, ESPAÑA	Convenio marco de colaboración para el seguimiento, consolidación y sostenibilidad de cooperativas, empresas e infraestructuras creadas en el marco de la ejecución del proyecto RESSOC.			
		PNUD	Carta acuerdo para la promoción del desarrollo humano, la prevención de la violencia y el fomento de seguridad y convivencia ciudadana.			
		RTI INTERNACIONAL	Acuerdo de cooperación para contribuir a la prevención de la violencia y fomento de la seguridad en el AMSS.			
		MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RÍO LEMPA	Marco de cooperación interinstitucional para la elaboración de Políticas Públicas conjuntas que permitan la gestión compartida e integral de ambos territorios y los recursos como aportes a la cohesión social y como ejemplo de integración centroamericana impulsada desde lo local.			
		ASSOCIAZIONE PER LA COOPERAZIONE TRA I POPOLI, MEDINA	Acuerdo de cooperación para la ejecución conjunta de proyectos de desarrollo urbano sostenible.			
		PROVINCIA DI CAGLIARI, ITALIA				
		UE	Financiamiento de proyectos de cooperación para el desarrollo. En el periodo 2013-2016, se contó con el apoyo financiero de este organismo, como parte de la acción "Fortalecidos los Procesos de Gestión Territorial Participativa a través de la Actualización del Plan de Desarrollo Territorial del AMSS", que lidera la OPAMSS, con la colaboración de los socios UCA y FUNDAUNGO.			
		REPÚBLICA DE CHINA (TAIWAN)	Financiamiento de proyectos de cooperación para el desarrollo			
		JICA				
		AACID	Financiamiento de proyectos de cooperación para el desarrollo. Esta agencia ha apoyado la institucionalidad metropolitana a partir del Proyecto "Prevención de Violencia y Desarrollo Económico Local en el AMSS", dentro del cual se han desarrollado una serie de iniciativas vinculadas con la gestión territorial, desarrollo económico local y emprendedurismo, actividades socioculturales, entre otras.			

Asistencia Ejecutiva y Gestión Estratégica Metropolitana

Responsable de fortalecer y dinamizar la gestión institucional del COAMSS/OPAMSS, propiciando la articulación organizacional de ambas instancias, a efecto de incidir en el desarrollo de actividades, proyectos y programas estratégicos que desde el ámbito metropolitano influyen a nivel local, nacional e internacional.



Coordinador de COAMSS con cooperante y representantes de OPAMSS.

PRINCIPALES LOGROS DE LA ASISTENCIA EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA METROPOLITANA

- ◆ Facilitar la instalación del COAMSS, para el periodo 2015-2018.
- ◆ Acompañar y asistir al COAMSS en el marco de funcionamiento de la Sociedad de Economía Mixta MIDES –SEM para que incida en la recuperación de las utilidades correspondientes.
- ◆ Facilitar, en apoyo a la Dirección Ejecutiva, la instalación y el funcionamiento del CODEMET.
- ◆ Coordinar y supervisar el desarrollo de la consultoría para la elaboración del Plan Estratégico Institucional del COAMSS/OPAMSS, período 2016-2020.
- ◆ Coordinar las relaciones y gestiones con organismos internacionales y ONG's en materia financiera, de gestion y desarrollo metropolitano.
- ◆ Participar en Redes Internacionales de carácter metropolitano, RAMA y METROPOLIS - Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis.
- ◆ Coordinar la firma del Memorándum de Entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y con el AMB.
- ◆ Fortalecimiento de las relaciones de coordinación entre instancias del Gobierno Central y el COAMSS/OPAMSS, así como los gobiernos locales del área.
- ◆ Intercambiar experiencias en materia de planificación institucional estratégica y regional con representantes de Áreas Metropolitanas de las Américas, para ser aplicadas en el ámbito del AMSS.
- ◆ Concretar proyectos con organismos de Cooperación Internacional que ayudan a fortalecer las capacidades técnicas del personal de la institución para beneficio del AMSS.
- ◆ Fortalecer la comunicación interna y externa del COAMSS/OPAMSS.

Mejora de las instalaciones

La construcción de la caseta de vigilancia y mejoramiento de obras exteriores surge como petición de la Dirección Ejecutiva de la OPAMSS, ante la necesidad de contar con una edificación que permita mejorar las condiciones de control que realiza el personal de vigilancia de la institución, así como renovar la funcionalidad de los estacionamientos y las circulaciones peatonales, tanto de los visitantes y usuarios como del personal interno.

Los principales objetivos del proyecto fueron:

- ✓ Diseñar un espacio adecuado para la vigilancia.
- ✓ Incorporar criterios de accesibilidad universal en el ingreso a la institución.
- ✓ Generar espacios de interacción multifuncionales para empleados.
- ✓ Eliminar obstáculos visuales que impiden una adecuada visualización de la institución desde el exterior.

Para tal propósito se desarrolló un concurso interno de diseño, para definir el anteproyecto arquitectónico que incorporara los objetivos antes mencionados. Posteriormente, se definió un equipo de profesionales a nivel interno, quienes se encargaron de elaborar los planos constructivos, términos de referencia, presupuesto y plan de oferta para el correspondiente proceso de licitación de las obras de construcción, para finalmente, determinar la empresa ejecutora del proyecto.



Caseta de vigilancia



Entrada principal



Rampa de acceso

3.2 Gestión territorial y del desarrollo urbano

Subdirección de Control del Desarrollo Urbano

Dentro de sus competencias están analizar, revisar y otorgar todos los trámites de los proyectos urbanísticos del AMSS, mediante la aplicación de los instrumentos de regulación vigentes.

Entre los trámites que esta Subdirección autoriza están: Calificación de Lugar, Línea de Construcción, Factibilidad de Drenaje de Aguas Lluvias, Revisión Vial y Zonificación, Permisos de Construcción y Parcelación y Recepción de Obras, Asesorías y Constancias de no afectación, Monitoreos, Denuncias y otros inherentes a la función.

Además, apoya a otras dependencias de la institución y a las municipalidades en brindar asesoría técnica en materia de control del desarrollo urbano.

En el proceso de mejora continua institucional establecido desde su Plan de Acción, en el Eje Estratégico: Gestión Institucional, se ha realizado la actualización de la estructura organizacional de OPAMSS para la mejora de los servicios y de los tiempos de resolución de trámites. La Subdirección de Control del Desarrollo Urbano, ha iniciado una serie de mejoras y readecuaciones en su funcionamiento, con la finalidad de brindar un servicio eficiente y eficaz, siendo una de las principales funciones dar curso legal a los trámites necesarios conforme a los instrumentos de ordenamiento vigentes.

En este proceso se ha contado con el apoyo de instituciones como el Banco Mundial (BM), la Corporación Financiera Internacional (IFC), la Secretaría Técnica y Planificación de la Presidencia de la República de El Salvador (STPP), quienes a través de la Consultoría "Simplificación de procedimientos relacionados a la autorización de permisos de construcción" desarrollaron una serie de insumos que han sido retomados en la reingeniería institucional.

En este ámbito de actuación entre el periodo comprendido de enero de 2015 a la fecha se han implementado las siguientes acciones y logros:



Diagonal San Carlos, 25ª. C. Pte., 15ª. Av. Nte. Col. Layco.
San Salvador, El Salvador, C.A. PBX (503) 2234-0600, Fax
2734-0614 E-mail: direccion@opamss.org.sv

**COAMSS
OPAMSS**

INSTRUCTIVO TRAMITES PREVIOS

**CALIFICACIÓN DE LUGAR, LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN,
REVISIÓN VIAL Y ZONIFICACIÓN, FACTIBILIDAD DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS**

HOJA DE CONTROL DE FORMULARIO, DOCUMENTOS, PLANOS Y REQUISITOS MÍNIMOS:

A. Documentos comunes a todo trámite

1. Formulario
 1.1 Complete el formulario, incluyendo firma y sello (legible) original en la Declaración Jurada tanto del Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil responsable de la información presentada, como del propietario del terreno.

2. Documentos
 2.1 Copia de la escritura de propiedad, promesa de venta u opción de venta con la descripción técnica del inmueble o terreno (si realiza de manera conjunta más de un trámite, solo deberá presentar una copia).

B. Documentos comunes a Calificación del Lugar, Línea de Construcción y Factibilidad de Aguas Lluvias
(si realiza de manera conjunta más de un trámite, solo deberá presentar una copia)

B.1 DOS (2) PLANOS para cada trámite del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, conteniendo lo siguiente:

- B.1.1 Firma y sello en original del profesional responsable del proyecto.
- B.1.2 Nombre del propietario del inmueble y usos de los inmuebles colindantes.
- B.1.3 Área y linderos del terreno, indicando los rumbos y distancias referenciados a una cuadrícula de coordenadas geodésicas. No se exigirá presentar coordenadas geodésicas a los terrenos menores de 2,500 m² ubicados en áreas urbanas consolidadas. Indicar la nomenclatura vial de las vías adyacentes y secciones transversales.
- B.1.4 Orientación, escala y fecha del levantamiento
- B.1.5 Esquema de ubicación general del terreno, indicar puntos de referencia como iglesia, escuela, puntos de buses, etc.
- B.1.6 Niveles y/o curvas de nivel a cada metro para terrenos menores de 5,000.00 m² y de cinco metros para terrenos mayores, referido a terrenos colindantes y a los derechos de vía existentes.
- B.1.7 Planimetría existente en terrenos vecinos tales como: tapial, muro, cordón, acera, arriate, rodaje existente, cercos, viviendas; acotando las secciones transversales de los derechos de vías existentes.
- B.1.8 Distancia desde el eje actual de las calles o avenida más próxima.
- B.1.9 En caso de existir, debe ubicar las líneas férreas y/o cables de alta tensión, servidumbres, pozos, cajas tragantes o cualquier otro componente de la infraestructura urbana que afecte el terreno, en caso de existir.
- B.1.10 Módulo de planos: 0.55 x 0.55 m mínimo y de 1.10 (alto) x 1.65 m (ancho) máximo y espacio para sellos de 0.25 (alto) x 0.15 m (ancho) en el extremo inferior derecho.

C. Requisitos específicos por tipo de trámite

C.1 Calificación de Lugar

C.1.1 Remodelación/ampliación/cambio de uso con un área de inmueble hasta 200 m², que estén dentro de un área urbana que cuenta con obras de urbanización e infraestructura, se omite la especificidad del apartado B, debiendo presentar dos planos en tamaño doble carta conteniendo la siguiente información:

- C.1.1.1 Plano conteniendo el esquema de ubicación y la huella de las edificaciones existentes y una planta arquitectónica esquemática, firmados y sellados en original por el profesional responsable del proyecto.
- C.1.1.2 Descripción de negocio o actividad

C.1.2 Cuando un negocio, comercio y/o servicio requiera renovar trámites en otras instancias para su funcionamiento, manteniendo las condiciones con las cuales fue aprobada la calificación de lugar, deberá presentar dos copias de:

- C.1.2.1 Plano conteniendo el esquema de ubicación y la huella de las edificaciones existentes.
- C.1.2.2 Fotografías impresas de los espacios existentes
- C.1.2.3 Declaración Jurada del propietario del proyecto que **no ha cambiado las condiciones del trámite anterior.**

Página 1 de 8

© Derechos Reservados OPAMSS

a) Readecuación de la estructura organizativa de la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano con la creación de la Unidad de Agilización de Trámites (UAT).

La UAT resuelve proyectos identificados como categoría simple, los cuales dada su naturaleza pueden ser resueltos en periodo menor a los de mayor complejidad. Los trámites que resuelve esta unidad son de Calificación de Lugar y Permisos de Construcción.

b) Mejora del proceso de trámites para intervenciones en el AMSS, el cual contempla los siguientes aspectos:

✓ Elaboración, aprobación e implementación de una matriz de valuación de proyectos para los trámites de Calificación de Lugar, basado en un enfoque de riesgos, la cual califica el nivel de complejidad de simple, intermedio basados y complejo.

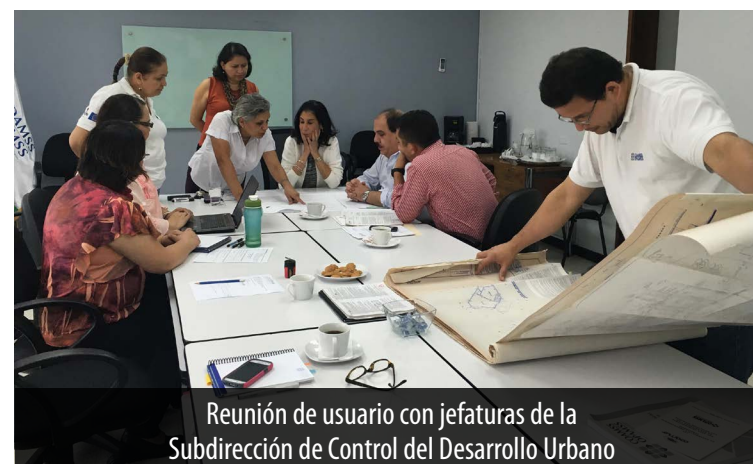
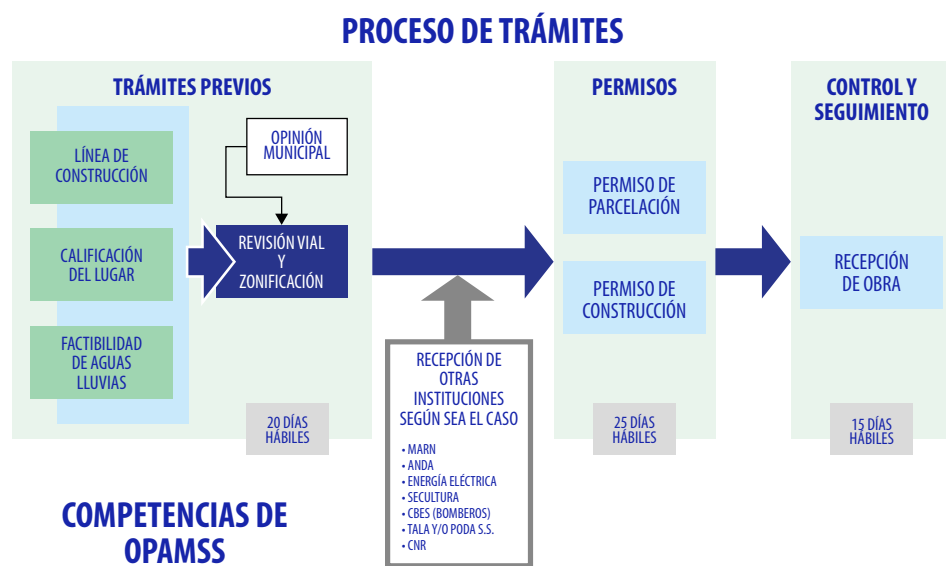
✓ Diseño, aprobación e implementación de un Formulario Único para Trámites Previos, el cual tiene como finalidad la simplificación de los trámites en lo que se refiere a la Calificación de Lugar, Línea de Construcción, Factibilidad de Drenajes de Aguas Lluvias y revisión Vial y Zonificación, en el sentido de facilitar al usuario la solicitud de varios de ellos de manera simultánea. Además el nuevo formulario provee mayor información que contribuye a mejorar el análisis del proyecto, así como la verificación de la responsabilidad profesional y del propietario, con lo cual se favorece a la transparencia de los servicios que presta la institución. Este formulario se encuentra de forma gratuita en la página web de la institución:

<http://www.opamss.org.sv/images/Formularios/INSTRUCTIVOTRAMITESPREVIOS.pdf>

- ✓ Implementación del pago en línea donde se ofrece a los usuarios la facilidad de realizar el pago en línea por servicio de trámites prestados, para esto se realizó un convenio con los bancos CITIBANK y DAVIVIENDA.
- ✓ Creación de un espacio de atención al usuario a través de las reuniones de jefaturas, en la que usuarios, inversionistas, urbanistas, constructores e instituciones públicas presenten sus proyectos urbanísticos. En este espacio se cuenta con la participación a nivel institucional de la Dirección Ejecutiva, Subdirección de Control del Desarrollo Urbano y sus jefaturas y la Unidad Jurídica. Este espacio facilita la interlocución de los actores para la identificación de oportunidades de mejora y el establecimiento de sinergias que impulsen el desarrollo integral en el AMSS:

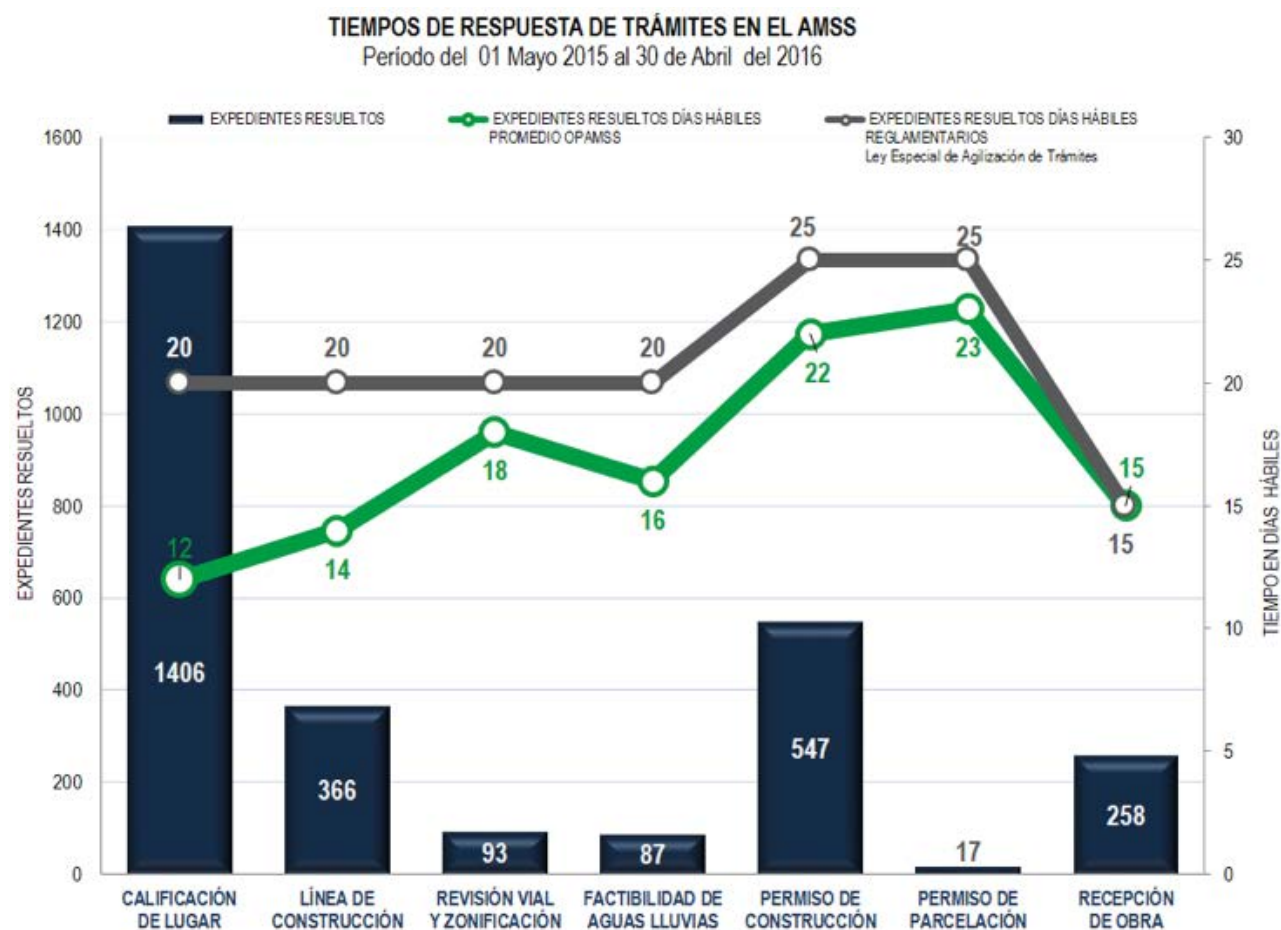
Con la implementación de estas acciones se han logrado los siguientes resultados:

- Mejorar los tiempos de resolución. Con los procesos antes descritos, se ha logrado disminuir los tiempos que conlleva el proceso de trámites, según se muestra en la siguiente figura:



69 reuniones donde se han atendido casos de proyectos relacionados al desarrollo territorial.

En la gráfica No. 4, se presenta de manera detallada el comportamiento de los tiempos de respuestas en días hábiles, basados en las estadísticas propias, mostrando que estos se encuentran en un rango menor a la establecida en la Ley de Agilización de Trámites, lo que evidencia el compromiso institucional de hacer un trabajo efectivo e impulsar el desarrollo urbano en el AMSS.



Gráfica No. 4

- b) Mejora en la atención de usuarios, al contar con un espacio de interlocución se logra establecer acuerdos que derivan en optimizar los procesos de desarrollo urbano.
- c) Mejora en la distribución del trabajo en las distintas áreas o departamentos de la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano, bajo un enfoque de riesgos, que facilita la integración de los equipos de trabajo y enfoca las prioridades en el análisis de lo simple a lo complejo, lo cual deriva en una disminución de tiempos.

Subdirección de Planificación e Investigación

Planifica y genera los instrumentos para ejercer la función del ordenamiento y control del desarrollo urbano y propone al COAMSS, las normas técnicas específicas que requiere la ejecución de proyectos de construcción y urbanización, junto con la Unidad de Planificación y la Unidad Ambiental.

Asesora a otras dependencias de la institución y a las municipalidades en materia de planificación territorial, evaluación ambiental y de riesgo.

La Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños, LDOT-AMSS, aprobada en 1993, respalda la institucionalidad de este ámbito y plantea la importancia de regular el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano y rural del AMSS, mediante el mejor aprovechamiento de los recursos de las distintas zonas y la plena utilización de los instrumentos de planeación.

Esquema Director Plan de Desarrollo Territorial del AMSS.

Del Marco Técnico de la LDOT-AMSS, que incluye el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del AMSS, se desprende uno de los instrumentos de planificación, denominado “Esquema Director”, que tiene como objetivo, reorientar la actual tendencia de desarrollo territorial expansivo del AMSS hacia un modelo de desarrollo compacto, que propicie la consolidación en altura y la utilización adecuada y sostenible del suelo.

Estrategia de Planificación del Territorio Metropolitano.

Este Esquema Director le apuesta a contar con un territorio enmarcado en las siguientes estrategias:

- 1 Impulsar el desarrollo de estructuras urbanas más compactas, integradas y sostenibles.
- 2 Incidir en el fortalecimiento del sistema de movilidad.
- 3 Fomentar y gestionar la recuperación de espacios públicos.



Personal de la OPAMSS en la presentación de la propuesta del Esquema Director

La primera estrategia se refiere a favorecer la densificación en altura en la ciudad construida, conservando suelos que presentan características ambientales, rurales y por presencia de amenazas geológicas e hidrometeorológicas.

En esta línea, se busca la compacidad del territorio para procurar su revitalización, a partir de identificar ámbitos estratégicos para densificar. Lo anterior, requiere maximizar las alternativas para las personas que vivan en estas zonas, en términos de acceso a plataformas comerciales, grandes equipamientos, redes ambientales y estaciones multimodales.

La segunda estrategia, está relacionada a buscar una nueva forma de desplazamiento en la ciudad, en la que se tengan diversos modos de transporte, donde el peatón sea la prioridad.

Finalmente, se busca a partir de la tercera estrategia, recuperar espacios públicos y sus elementos de mayor valor simbólico, cultural y funcional, creando recorridos peatonales seguros, que además permitan articular los espacios abiertos de la ciudad.

Conceptos clave del Esquema Director

El instrumento de planificación retoma conceptos que han sido utilizados en otros contextos urbanos, pero que tiene validez para el área metropolitana.

Transecto urbano

Implica visualizar un territorio donde la mayor intensidad de construcción, se localiza en los centros urbanos y disminuye en la medida que nos acercamos a la periferia o a suelos con características rurales y de conservación ambiental.

Acupuntura urbana

Persigue identificar ámbitos urbanos estratégicos que a partir de procesos de revitalización, puedan generar nuevas dinámicas en la ciudad, donde los impactos positivos se extiendan a sus áreas de influencia.

Movilidad sostenible

Por su parte la movilidad sostenible, apunta a un esquema donde se reduzca la demanda de viajes, mediante la sustitución por modos más eficientes, donde la cantidad y longitud de viajes motorizados sea menor.

Mixtura de usos

Son aquellos usos compatibles con la función habitacional y que permiten una mayor vitalidad a la ciudad.

Todo lo anterior, se enmarca en los objetivos y lineamientos establecidos en las políticas metropolitanas, aprobadas por el COAMSS, en el año 2010, referidas al desarrollo urbano y territorial, movilidad, espacios públicos y política ambiental.

Productos del Esquema Director

Los componentes que forman parte de este instrumento, se detallan a continuación:

CLASIFICACIÓN DE USO DE SUELO

PLANO GENERAL DE TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE EDIFICABILIDAD Y USO DE SUELO

El primer componente, la clasificación de uso de suelo, está referida a la división del área metropolitana en cuatro grandes categorías, entre las que se tienen, los suelos que ya están intervenidos o que son aptos para el desarrollo urbano, definidos como suelo urbano y urbanizable; los suelos con características ambientales y que presentan algunas condiciones de amenazas naturales, que corresponden a no urbanizables; y suelos con características rurales.

El segundo componente, refiere a un plano de tratamientos urbanísticos, que presenta un mayor detalle de usos de suelo, entre los que se tienen los tratamientos de corredores, urbano consolidado, mitigación de bordes urbanos, urbano no consolidado, rural con edificaciones, urbanizable, recuperación y conservación ambiental.

Uno de los elementos que resalta de los tratamientos urbanísticos, es la propuesta de revitalización de corredores, que permite priorizar las vías de circulación que tienen mayor potencial de actividad urbana, y que coinciden con la proyección de desplazamiento del Sistema de Transporte Integrado del AMSS. Es en estos corredores donde se potenciará la densificación en altura, apostando a mayores alturas edificatorias.

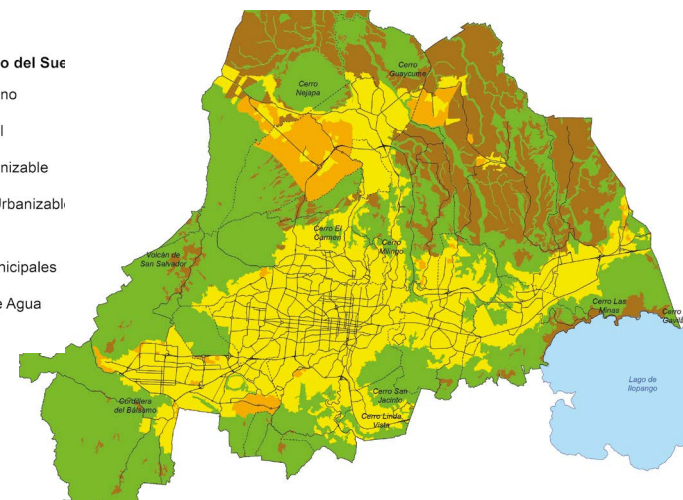
SIMBOLOGÍA

Clasificación de Uso del Suelo

- Suelo Urbano
- Suelo Rural
- Suelo Urbanizable
- Suelo No Urbanizable

Cartografía Base

- Límites Municipales
- Cuerpos de Agua
- Red vial



Clasificación de uso de suelos

SIMBOLOGÍA**Tratamientos Urbanísticos****En Suelo Urbano**

- Estabilización
- Revitalización en Corredores
- Rescate Centro Histórico
- Recuperación ambiental
- Mitigación de bordes urbano
- Consolidación

En Suelo Urbanizable

- Expansión

En Suelo Rural

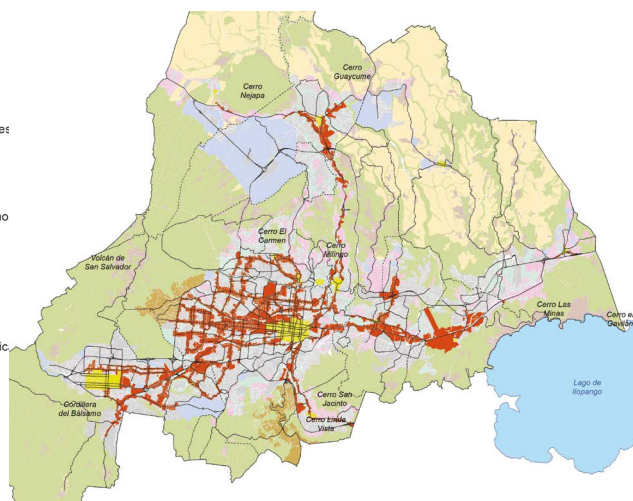
- Consolidación en rural edific.
- Desarrollo agrícola

En Suelo No Urbanizable

- Conservación ambiental

Cartografía Base

- Límites Municipales
- Cuerpos de Agua
- Red vial



Plan General de Tratamientos Urbanísticos.

Y finalmente, los lineamientos normativos, que incorporan estándares urbanísticos como ocupación, edificabilidad y temas como impermeabilización, usos de suelo y control de alturas.

Estos elementos se proponen en el sentido de generar una ciudad más densa, con mayor mixtura de usos de suelo, que permitan el aprovechamiento máximo del suelo urbano y la densificación en corredores de una manera equilibrada con las características de la ciudad.

Proyecto PDT-AMSS

En un esfuerzo por contar con instrumentos de planificación que respondan a las dinámicas territoriales vigentes, el COAMSS/OPAMSS, propuso a la Unión Europea, la acción Fortalecidos los Procesos de Gestión Territorial Participativa, a través de la Actualización del Plan de Desarrollo Territorial del Área Metropolitana de San Salvador - PDT-AMSS, desarrollado entre 2013 y 2016.

Para construir este instrumento, se ejecutaron distintas etapas, desde el levantamiento y recopilación de información, redacción de documentos de diagnóstico, prospectiva y propuesta; realización de talleres participativos y de acciones de capacitación, entre otras. Dichas etapas fueron retomadas por el equipo técnico de la OPAMSS, con la colaboración de la FUNDAUNGO y la UCA.

Entre las actividades participativas, se realizaron talleres con las 14 municipalidades, instituciones de Gobierno (ministerios y autónomas), universidades, ONG (ambientalistas, de desarrollo, de mujeres), gremiales (ASIA, CASALCO), empresas inmobiliarias y profesionales independientes, cooperativas de vivienda, estudiantes y ciudadanos en general.

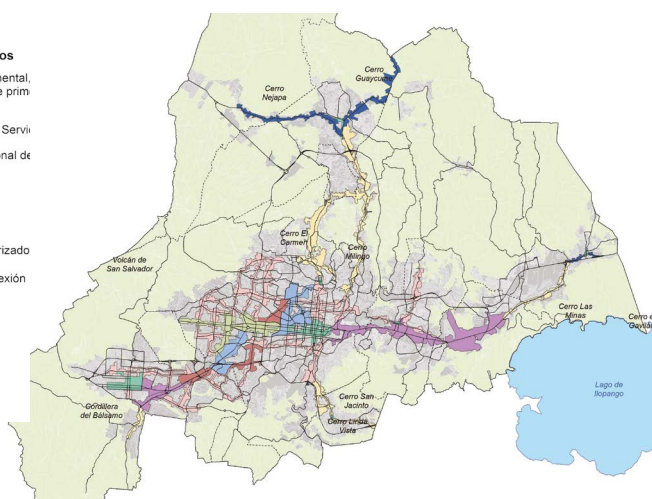
En la línea de acción descrita anteriormente se enmarca la construcción del Esquema Director.

SIMBOLOGÍA**Aptitud de corredores urbanos**

1. Plataforma gubernamental, Educativa y Sanitaria de prim orden
2. Corredor Comercio y Servi
3. Plataforma Internacional de Comercio
4. Corredor Industrial
5. Corredor Interior
6. Centro Histórico Priorizado
7. Corredor de Interconexión
8. Corredor Periurbano

Cartografía Base

- Límites Municipales
- Cuerpos de Agua
- Red vial



Plano de Tratamiento Urbanístico - Revitalización de corredores en el AMSS.

Además hay otros aspectos que deben ser analizados a mediano plazo para darle un abordaje más integral a la propuesta del Esquema Director y que están siendo retomados a partir de la entrada en funcionamiento del CODEMET. Estos aspectos son:

- ✓ Las dotaciones infraestructurales necesarias para soportar el crecimiento urbano en altura, en términos de provisión de agua potable, redes de saneamiento, manejo de aguas lluvias.
- ✓ Infraestructura vial que permita contar con una mayor capacidad de conectividad y desplazamientos dentro de la ciudad.
- ✓ Instrumentos de financiamiento que puedan ser manejados desde el nivel metropolitano, para desarrollar obras de beneficio para la ciudad, como pueden ser provisión de espacios públicos, equipamiento e infraestructura hidráulica y vial.



Revisión de mapas del Plan Director con representantes de las alcaldías del AMSS



Boceto de la revitalización del Parque Morazán, Centro Histórico de San Salvador.

Proyecto Centro Histórico de San Salvador

En el marco del convenio firmado entre la Alcaldía Municipal de San Salvador y la OPAMSS, se está desarrollando el Programa Temporal para la Revitalización del Centro Histórico de San Salvador, Fase I, el cual persigue asegurar los procesos de planificación, coordinación, gestión y ejecución de las actuaciones urbanísticas y programas de índole social, cultural y económico necesarias para la recuperación y revitalización en la zona de intervención.

Dentro de este programa, se contemplan dos áreas operativas, la de gestión socioeconómica y participación ciudadana, cuya finalidad es la de elaborar, gestionar y ejecutar estudios y propuestas, para la articulación, negociación e implementación de programas, proyectos y acciones con los actores sociales y económicos presentes en el Centro Histórico; y la de planeación y obras urbanísticas, encargada de la elaboración de las propuestas de actuación urbanísticas, que incluyan la conceptualización, diseño y construcción de proyectos detonantes de espacios públicos y elaboración de documentos relacionados a las directrices de intervención y estrategias del programa, así como de la normativa de uso de suelo, que permita la renovación urbana de este importante sector de la ciudad.



Boceto de la revitalización del Parque Libertad, Centro Histórico de San Salvador.

3.4 Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento

Escuela Metropolitana

La creación de la Escuela Metropolitana de Desarrollo Local se fundamenta en la línea prioritaria "Gestión del Conocimiento" del Plan Estratégico Institucional y tiene la misión de ser un espacio generador de oportunidades de aprendizaje y desarrollo de capacidades, dirigido a empleados municipales, empleados de la OPAMSS, desarrolladores, profesionales y otros actores metropolitanos para la gestión del desarrollo y fortalecimiento democrático del AMSS.

De esta forma se promueven nuevos procesos de gestión municipal que contribuyen a generar municipalidades comprometidas con el modelo de desarrollo local sostenible y sustentable, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.



Escuela Metropolitana
de Desarrollo Local

MODALIDADES DE PROCESOS FORMATIVOS

JORNADAS DE REFLEXIÓN

Espacio flexible de conversación sobre temáticas clave en el trabajo que desarrolla la oficina o que afecte en Gran San Salvador.

FORO

Ponencias magistrales con un expositor calificado, quien trata determinado tema de acuerdo con su propios criterios o experiencias.

TALLERES

Espacios de trabajo para el aprendizaje de conocimientos técnicos específicos.

DIPLOMADOS

Un programa curricular que estructura unidades de enseñanza aprendizaje sobre determinado tema y que tiene suficiente extensión y formalidad para garantizar la adquisición y desarrollo de un conocimiento teórico y/o práctico válido.



LOGROS DE LA ESCUELA METROPOLITANA

- ✓ Investigación y recopilación de información para el cálculo del Índice de Prosperidad de las Ciudades y de la sustentabilidades: económica, social y urbana.
- ✓ Discusión de la Ley de Gestión de Residuos de El Salvador como parte los Círculos de Aprendizaje Metropolitanos.
- ✓ Ejecución del Plan de Formación del Proyecto: “Prevención de Violencia y Desarrollo Económico Local en el AMSS” financiado por AACID, tres cursos finalizados: “Formulación de proyectos de desarrollo social participativo con enfoque de derechos”, “Metodología para la promoción eficiente de la participación ciudadana” y “Mediación en áreas no convencionales para propiciar la resolución pacífica de conflictos”. En desarrollo: “Diplomado en implementación de políticas públicas para la prevención de la violencia de género desde la administración municipal”.

PLAN DE FORMACIÓN EJECUTADO DE LA ESCUELA METROPOLITANA

TALLERES	PARTICIPANTES
Atención Psicosocial, primeros auxilios psicológicos	30
Atención Pre hospitalaria	79
Sistema de comando de Incidentes	89
Red de observadores locales	21
Sistemas de Alerta Temprana	26
Inundaciones	26
Volcanes	26
Sismos	26
Conceptos meteorológicos	15
Mapas Dinámicos	15
Carta humanitaria y Manual Esfera	74
Fortalecimiento en Gestión de Riesgo	35
Taller para la puesta en común de los procesos para trámites de proyectos de urbanismo y construcción	34
Taller Práctico de introducción a la geomorfología y a la ingeniería geológica aplicada	40
FORO	PARTICIPANTES
Experiencia de la ciudad de Coral Gables: Conceptos, normas y aplicación de Coeficientes de Ocupación del Suelo	45
DIPLOMADOS	PARTICIPANTES
Diplomado en Estructuras de Concreto	15
Técnicas de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos	23
JORNADAS DE REFLEXIÓN: PENSEMOS METRO	PARTICIPANTES
El Espacio Público en el AMSS	28
Proyectos Urbanos Estratégicos en el AMSS	22
El Paseo El Carmen de Santa Tecla	26
El SITRAMSS: Nuevas Dinámicas Urbanas	18
Hablando de Depredación Ambiental	16
Acotaciones en los Procesos de Desarrollo Urbano Sostenible	24
Propuesta “De vulnerabilidad a Sostenibilidad”	30
Paisajismo	18
Cambio Climático	19
Propuesta de Rutas de Ciclovia en el AMSS	23
Programa Plantando América	18
Reconocimiento de movimientos de ladera en el AMSS: Flujos	26

Sistema de Información Metropolitano

En el marco del eje estratégico “Gestión Institucional” y línea prioritaria “Gestión del Conocimiento”, se crea en el organigrama institucional, la figura del Sistema de Información Metropolitano, el cual tendrá como objetivo convertir información disponible en un recurso estratégico, de apoyo a la toma de decisiones y que permitan fundamentar investigaciones, formular diagnósticos y enunciar propuestas de políticas urbanas para el AMSS.

Dentro de estas propuestas se fortalecen diferentes áreas de gestión de información, dentro de las cuales se encuentran:

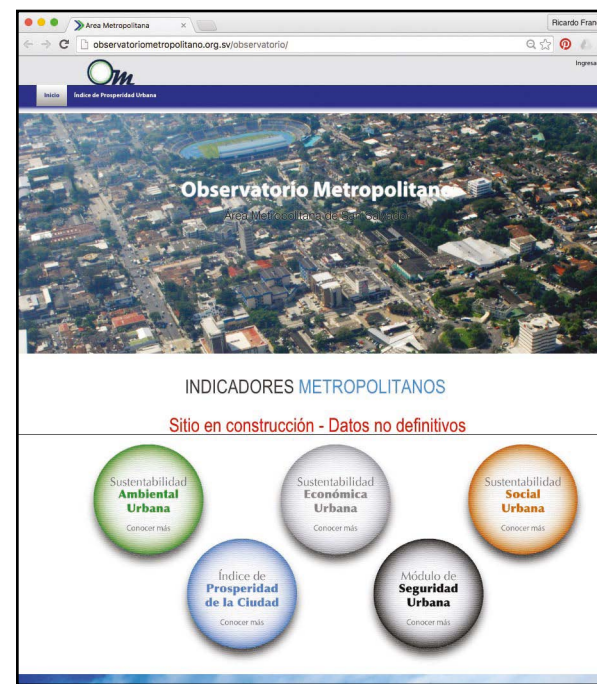
a) Implementación del proceso evolutivo del Observatorio Metropolitano

El COAMSS/OPAMSS diseña e inicia la implementación del proceso evolutivo de su actual observatorio parcial del delito, con el objetivo de dar cumplimiento a la visión que este adoptó desde su creación: “Integrar un Observatorio Urbano de escala metropolitana, posicionado dentro de la red de observatorios presentes en el país, que brinde la información (sustentada, sistematizada y consensuada) que necesitan los tomadores de decisión presentes en el AMSS.

Uno de los resultados alcanzados con el Observatorio Metropolitano, es el establecimiento y la socialización periódica del estado de situación del AMSS, respecto a los delitos registrados en sus municipios miembros, entre los que se priorizan el homicidio, homicidio culposo por accidente de tránsito, extorsión, robo y hurto.

Se ha priorizado el monitoreo del Índice de Prosperidad de las Ciudades (IPC) propuesto por ONU-Hábitat, el cual contempla una serie de indicadores agrupados en cinco dimensiones de la prosperidad, complementándolo con la medición de otros indicadores de interés para el AMSS.

Es importante mencionar, que en el marco de RAMA, se concertó el intercambio entre la OPAMSS y el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) – Colombia, para la construcción de la plataforma tecnológica para la medición del IPC y organizar indicadores bajo la estructura de un observatorio de sustentabilidad.



Entre los mecanismos de divulgación con que cuenta el Observatorio Metropolitano se encuentra su Módulo Web, herramienta virtual asociada al sitio web de la OPAMSS, que consta de dos medios de consulta sobre los hechos delictivos monitoreados: un mapa interactivo para la visualización de la ubicación aproximada de los casos georreferenciados y un generador de reportes (gráficos y tablas) de los casos registrados, los cuales ofrecen opciones de filtro de información con base en diferentes variables asociadas a cada hecho delictivo.

b) Gestión Documental Institucional

En el marco de cumplimiento al Art. 40 de la Ley de Acceso a la Información, y siguiendo los lineamientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, se crea la Subunidad de Gestión Documental, la cual tiene como misión, ser la responsable de organizar, conservar, administrar y proteger el patrimonio documental de la institución en forma eficiente y eficaz, con el propósito de apoyar en la toma de decisiones de la gestión administrativa, fomentar la transparencia y el acceso a la información de carácter pública. En este ámbito se aprobó para su implementación interna la "Política y procedimientos para conservar la documentación y registros".

Investigaciones y artículos

a) Experiencia de COAMSS/OPAMSS para Lincoln Institute

En 2015 se desarrolló una investigación sobre la experiencia del COAMSS/OPAMSS como un modelo de gestión urbana, la cual forma parte de las propuestas de instrumentos notables que impulsa el Instituto Lincoln para las Políticas del Suelo.

La investigación pone en evidencia 26 años de funcionamiento de la estructura denominada Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), las instituciones que la conforman y el trabajo que se ha venido desarrollando, principalmente en las Áreas del Control de Desarrollo Urbano y la Planificación Territorial de 14 municipios.

Lo anterior, ha permitido fortalecer el área de investigación de la OPAMSS y posicionar, a nivel nacional e internacional la experiencia del COAMSS/OPAMSS como un ejemplo exitoso de asociatividad municipal.

b) Exposiciones en Congreso de Ingeniería y Arquitectura UCA CONIA 2015

Se participó en el Congreso de Ingeniería y Arquitectura UCA CONIA 2015. Con el objetivo de dar a conocer al público el trabajo de la institución.

Los temas que se expusieron fueron:

- 1) Mapeo de Ingeniería Geológica en el AMSS.
- 2) Estudio de denudación y criterios para delimitación de zonas de protección en Tierra Blanca Joven dentro del AMSS.



Exposición en Congreso de Ingeniería y Arquitectura UCA CONIA 2015

- 3) Características de flujos de escombros en Arenal de Mejicanos.
- 4) Mapa de Susceptibilidad de Movimientos de Ladera para el AMSS, generado a partir de análisis de regresión logística.
- 5) Gestión de Riesgos y Usos de Suelos en el AMSS basados en la Geomorfología.

c) Investigación inicial sobre procesos de erosión-deslizamientos en suelo problemático del AMSS

La investigación se realizó en la microcuenca del Río Las Cañas, la cual es una de las más impactadas por problemas de erosión-deslizamiento en el AMSS. Los resultados del estudio indican el comportamiento de suelos erosivos del tipo Tierra Blanca Joven (TBJ) y que serán de utilidad para determinar los usos de suelos y las zonas de protección de ríos y quebradas.

Se utilizó la metodología de la Ecuación Universal de la Pérdida de Suelo-USLE; además de imágenes satelitales, con las cuales se ha construido una tendencia del comportamiento de los ríos y quebradas (desde 1949 hasta 2015). También se realizaron mediciones en campo en algunos taludes, cárcavas, riberas de quebradas y lechos de cauce, de la tasa de erosión durante el periodo lluvioso de 2015.

Este trabajo fue apoyado por alumnos en proceso de graduación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UES.

d) Curso de Mapeo de Ingeniería Geológica y Geomorfología en sector de calle al Boquerón, en cooperación con la UES, Universidad Técnica Checa-ČVUT y Servicio Geológico Checo

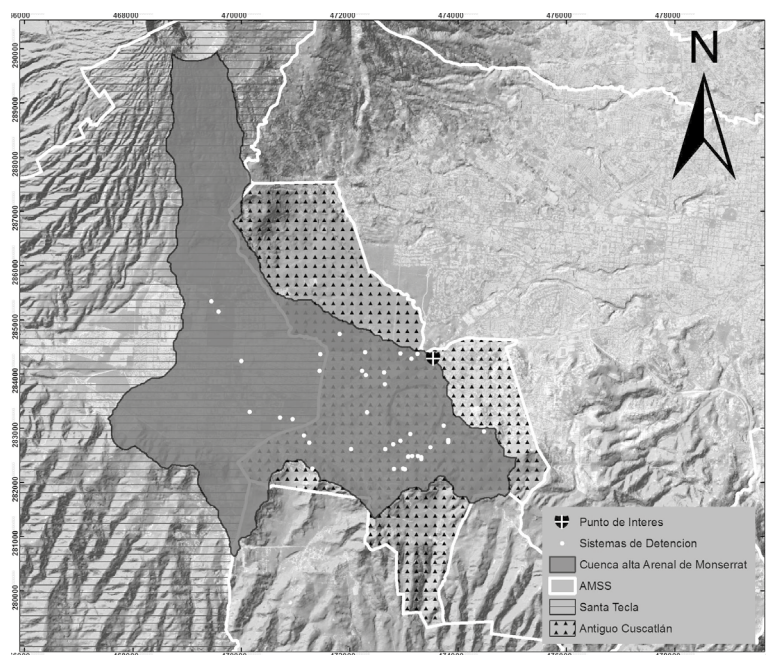
Como parte del apoyo al proyecto: Actualización del Plan de Desarrollo Territorial del AMSS se desarrolló el taller práctico sobre “Introducción a la Ingeniería Geológica y Geomorfología”, obteniendo como resultado el Mapa de Ingeniería Geológica en el sector de la Calle al Boquerón. Además esta metodología de mapeo se replica en otras zonas para identificar la información geológica, peligrosidad y recomendaciones geotécnicas en un área determinada, dependiendo de las características intrínsecas de cada zona. Esta es una herramienta de análisis para planificadores urbanos, constructores privados y agencias gubernamentales. En dicho taller participó personal del MARN, MOP y la OPAMSS, así como estudiantes y docentes de la UES.



Erosión de microcuenca del Río Las Cañas, Ilopango.



Erosión de microcuenca del Río Las Cañas, Ilopango.



Ubicación de obras de escorrentías, Cuenca Arenal de Monserrat



Problemas de erosión en río Las Cañas

e) Investigación sobre el impacto hidrológico controlado

Se elaboró una investigación sobre el efecto de los sistemas de detención en una de las cuencas históricamente afectadas por inundaciones: cuenca alta de Arenal de Monserrat, la cual tiene 40 sistemas de detención.

En esta investigación se presentan los resultados de la modelación hidrológica e hidráulica, con simulaciones realizadas a través de programas de libre acceso como el HEC-HMS y HEC-RAS, de la cuenca alta de Arenal de Monserrat, incluyendo los sistemas de detención existentes y ubicando también posibles lagunas de laminación (Proyecto de Gobierno Central) con el respectivo análisis del costo/beneficio de las alternativas. Finalmente se determinó que, los efectos de ambas alternativas son positivos para el control de la escorrentía, tanto en niveles de agua máxima, como en caudales máximos. Los sistemas de detención muestran un mejor efecto para tormentas con periodo de retorno de 10 años y las lagunas de laminación para 100 años.

Los sistemas de detención son un buen ejemplo a replicar en otras cuencas (como actualmente se hace para todo el AMSS) y sobre todo a implementarse en proyectos existentes con el fin de disminuir aún más los efectos de la urbanización. COAMSS/OPAMSS tomó papel fundamental al incluir las medidas de mitigación de la escorrentía pluvial. Hasta la fecha, los sistemas de detención son obras de mitigación a inundaciones con inversión privada.

f) Publicación de artículos en revistas internacionales

En el XV Congreso Panamericano de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica, Buenos Aires 2015, se publicaron los artículos: "Cartografía de Conveniencia de Urbanización basado en Geomorfología" y "Uso de Dispositivo dieléctrico para monitoreo de tefra parcialmente saturada en el AMSS".

Al mismo tiempo se publicó el artículo "Monitoring and behavior of unsaturated volcanic pyroclastic in the Metropolitan Area of San Salvador, El Salvador", en la revista de investigaciones "Journal SpringerPlus el paper", la cual tiene impacto a nivel internacional.

Lo descrito en las publicaciones contribuirá a entender y explicar la problemática de denudación que ocurre en estos piroclastos y su posible uso en trabajos de mitigación y sistemas de alerta temprana.

3.5 Fortalecimiento de la Gestión del Desarrollo Económico y Social

En 2015, el COAMSS aprobó la creación de la Subdirección de Desarrollo Social y Económico con el objetivo de fortalecer las actividades de Cohesión Social, Desarrollo Económico y mejoramiento de capacidades técnicas y organizacionales que se han desarrollado en OPAMSS desde 2009.

El objetivo de esta subdirección es promover y facilitar las actividades antes mencionadas, mediante la formulación y gestión de programas y proyectos, impulsando iniciativas que contribuyan a transformar y mejorar las capacidades gestoras de sectores de la población metropolitana de bajos recursos económicos. Esta subdirección comprende las siguientes áreas:

- Unidad de Desarrollo Económico y Cohesión Social: apoya la creación y promoción de mecanismos e instrumentos para el desarrollo económico local y cohesión social en los 14 municipios del AMSS; logrando importantes avances con base al apoyo de la cooperación internacional (AACID, AMB y UE), y que ha financiado esfuerzos de implementación de proyectos vinculados a la planificación del desarrollo económico, prevención de la violencia, cohesión social y eco gestión de residuos sólidos.
- Unidad de Manejo de Empresas y Residuos Sólidos: encargada de apoyar la gestión y funcionamiento de las dos empresas de economía mixta ESAMSS

y ECOESAMSS; así como el apoyo técnico al COAMSS/OPAMSS y a las 14 alcaldías del AMSS en cuanto a la gestión de los residuos sólidos y el abordaje metropolitano en el tema de salud, implementación de programas educativos que tengan que ver con el manejo integral de residuos y educación sanitaria.

- Escuela Metropolitana de Desarrollo Local: apoya el mejoramiento de las capacidades técnicas y competencias organizacionales del equipo laboral de la OPAMSS y del personal técnico de las municipalidades, mediante el desarrollo de jornadas, cursos y talleres, poniendo de relevancia la importancia de la gestión del conocimiento.

Como parte de la apuesta estratégica del COAMSS/OPAMSS para desarrollar el Esquema Director del AMSS, la Subdirección de Desarrollo Social y Económico ha participado en el análisis de las propuestas que llevan a la dinamización de la economía metropolitana y fortalecimiento de la institucionalidad pública-privada, que impulsa una estrategia de Desarrollo Económico Territorial, la cual será la base para las futuras acciones en el área económica.

Proyecto Prevención de Violencia y Desarrollo Económico Local en el AMSS, financiado por AACID



Objetivo general	: Mejoras las condiciones socioeconómicas, políticas, culturales y territoriales a través de una eficaz gestión pública metropolitana, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población que conforma el AMSS
Municipios	: 14 municipios del AMSS
Entidad beneficiaria	: COAMSS/OPAMSS
Entidad ejecutora	: OPAMSS
Financiador	: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AACID
Monto	: Subvención 2,950,000.00€ = US\$ 4,356,265.00
Período de ejecución	: 2011 - Diciembre 2016

LOGROS

a) Organización y participación ciudadana

- 617** estructuras organizativas identificadas en 14 municipalidades del AMSS, 81 de ellas son estructuras juveniles.
- 105** actores con los que se ha trabajado: asociaciones comunitarias, de mujeres, juveniles, organizaciones públicas y privadas.
- 3,138** jóvenes (1,650 mujeres y 1,488 hombres) que han participado en foros de cohesión social y prevención de violencia.
- + de 800** personas entre mujeres y hombres (funcionarios, técnicos, referentes municipales, organizaciones comunitarias) capacitados en dos grandes programas de formación: Cohesión social y prevención de la violencia; Gestión del Territorio.



Exposición de emprendedores con productos.

14 Comités Municipales de Prevención de la Violencia en los municipios del AMSS asesorados en planificación, articulación interna y externa, creación de alianzas y gestión de recursos.

2 parques metropolitanos (El Recreo en San Martín y El Talapo en San Salvador) revitalizados con una inversión de \$954,018.96 y un promedio de 54,000 visitantes al año.

b) Desarrollo económico

14 unidades municipales de desarrollo económico capacitadas y equipadas.

365 emprendedores mejoraron sus capacidades mediante formación en gestión empresarial y construcción de sus planes de negocio.

212 de las 365 iniciativas fueron seleccionadas para ser beneficiarias de “capital semilla” en especie para iniciar y/o mejorar sus negocios en sectores productivos diversos: 8 agroindustria, 73 alimentos, 36 artesanías, 31 comercio, 26 industria, 38 servicios.

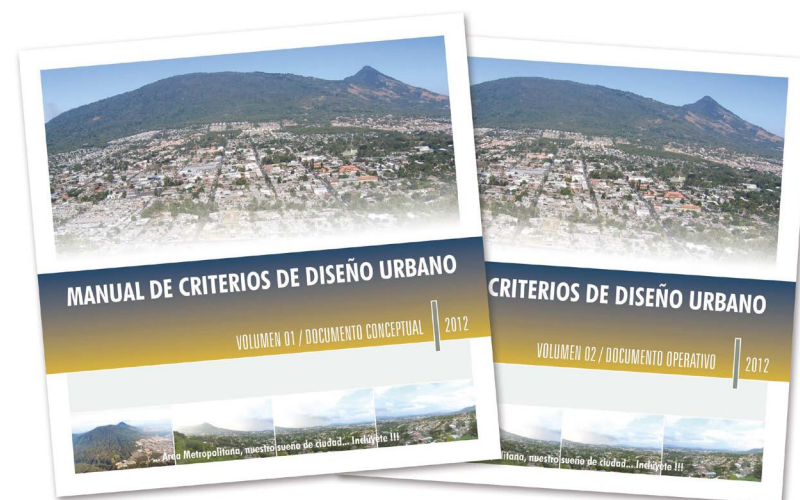
\$341,643.41 invertido en compra de capital semilla para realizar entregas parciales a 212 beneficiarios del proyecto.

c) Fortalecimiento institucional

- ✓ **Acuerdos Municipales** de ratificación de la Política Metropolitana de cohesión social y convivencia ciudadana para la prevención de violencia.
- ✓ **Creación y funcionamiento** de la Sub Dirección de Desarrollo Social y Económico en OPAMSS a partir de febrero 2016.
- ✓ **Fortalecimiento** de la Unidad de Gestión Estratégica Metropolitana.
- ✓ **Herramientas de modernización institucional:** Manual de Criterios de Diseño Urbano Volumen 1 y 2; Sistematización de Historia del COAMSS/OPAMSS y Propuesta de Modernización de Servicios.
- ✓ **El COAMSS/OPAMSS se ha posicionado en la temática de prevención de violencia y cohesión social** mediante dos campañas de sensibilización en los 14 municipios del AMSS y la creación de una nueva imagen corporativa.



Entrega de material escolar a beneficiarios de capital semilla



Portadas del Manual de Criterio de Diseño Urbano, volúmenes 1 y 2

Proyecto: Seguimiento, consolidación y sostenibilidad de cooperativas, empresas e infraestructuras creadas en el marco del proyecto RESSOC del Área Metropolitana de San Salvador



Objetivo general	: Fortalecer el encadenamiento productivo y de cooperación creado por RESSOC en el AMSS
Municipios	: 5 municipios del AMSS: San Salvador, Mejicanos, Cuscatancingo, Ayutuxtepeque y Apopa
Entidad beneficiaria	: COAMSS/OPAMSS
Entidad ejecutora	: OPAMSS
Financiador	: Área Metropolitana de Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, Agencia Catalana de Residuos Sólidos
Monto	: 235,000 € = US\$235,000
Período de ejecución	: Julio 2015 – Julio 2016

LOGROS

a) Capacitaciones técnicas y organizativas

- 2** instancias de coordinación y articulación creadas para el funcionamiento del Circuito RESSOC: Comité Técnico (referentes municipales, equipo técnico OPAMSS y representantes de cooperativas) y el Consejo Asesor RESSOC (UJMD, UDB, UTEC, UES, INSAFOCOOP, MARN, ASIPLASTIC, CENTA).
- 7** cooperativas conformadas entre los 5 municipios del Circuito RESSOC: CORESME de R.L., CORESYU de R.L., CORESS de R.L., CORESCU de R.L., CORESA de R.L., ARRECICLAR de R.L., y Ayutuxt de R.L.
- 2** empresas de economía mixta para dinamizar la dinámica del circuito: ESAMSS SEM de C.V. (huerto urbano), y ECOESAMSS SEM de C.V. (Planta de Separación y taller Ressourcerie).
- 7** planes de negocios y planes de trabajo de las cooperativas del Circuito RESSOC actualizados y retomados como guía para emprender las iniciativas económicas.



Representantes de cooperativas del Circuito RESSOC

Acciones impulsadas por parte de cooperativistas y referentes municipales para sensibilizar y educar sobre la importancia de cuidar el medio ambiente con actores diversos, entre ellos: centros escolares, iglesias y comunidades de los cinco municipios del circuito entre cooperativistas y municipalidades.

b) Producción y comercialización en el Huerto Urbano

- ✓ **Huerto Urbano** construido y funcionando en Col. La Santísima Trinidad cuyo monto es de \$97,640.00.
- ✓ **12 plantines de variedad de tomate tocayo** y asesoría técnica en mantenimiento del invernadero, agroindustrialización (elaboración de salsas, mermeladas y pastas) a miembros de Ayutuxt de R.L. y firma de convenio con ESAMSS SEM de C.V. y la UJMD.
- ✓ **Extensionista designado del CENTA** para acompañamiento técnico en diversificación productiva en el huerto urbano.
- ✓ **Incorporación de la empresa de economía mixta ESAMSS SEM de C.V.** al sistema de proveedores de la empresa Acceso a la Oferta Local con la venta de chile verde que se distribuye en los supermercados y cadenas de comida rápida más prestigiosas del país.
- ✓ **5 participaciones en ferias de emprendedores, turísticas y de promoción** del Circuito RESSOC por parte de cooperativistas de Ayutuxt de R.L.

c) Operación y comercialización en planta de separación y taller Ressourcerie

- ✓ **Planta de separación construida y funcionando** como “único gestor autorizado” por el MARN en Colonia Majuela, Cuscatancingo cuyo monto es de \$465,945.00.
- ✓ **Taller de reconversión “Ressourcerie” construido y funcionando** en Santa Teresa de las Flores en Apopa, cuyo monto es de \$148,674.04.
- ✓ UTEC ha **capacitado a cooperativistas y referentes municipales en gestión empresarial** y el INSAFOCOOP en **actualización, organización y legalización de las asociaciones cooperativas.**
- ✓ **4 ferias ecológicas montadas por municipios de Cuscatancingo, Apopa, Ayutuxtepeque y Mejicanos** para promover el Circuito RESSOC y lo producido en la planta de separación y Ressourcerie.
- ✓ **Acercamiento a diversas entidades públicas y privadas para promover el circuito RESSOC:** SECULTURA, FUNDEMÁS, CADES, Glasswing y otros.
- ✓ **Cooperativa ARRECICLAR de R.L. produce y comercializa** uniformes escolares, muebles con tarimas, pallets y llantas.



Huerto Urbano, Ayutuxtepeque.



Planta de separación de desechos sólidos, Cuscatancingo.



Taller de Ressourcerie, Apopa.



4. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Taller participativo del Plan Director

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La OPAMSS, como ente técnico de los 14 municipios del AMSS, realiza esfuerzos para la gestión del territorio que contribuyan a que las municipalidades fortalezcan los espacios y mecanismos de participación ciudadana. Estos mecanismos son: .

- La política de Cohesión Social, Convivencia Ciudadana y Prevención de la Violencia del AMSS hace especial énfasis en el fomento de la organización ciudadana, el fortalecimiento de la participación, promoción de la formación y educación ciudadana.
- En el marco de la actualización del Plan de Desarrollo Territorial del AMSS (PDT) se realizaron talleres con técnicos de las 14 municipalidades, instituciones de gobierno (ministerios y autónomas), universidades, ONG (ambientalistas, de desarrollo, de mujeres), gremiales (ASIA, CASALCO), empresas inmobiliarias y profesionales independientes, cooperativas de vivienda, estudiantes y ciudadanos en general.

Asimismo, se promueve además la participación ciudadana a través de las diferentes áreas de la institución.

Entre los principales resultados en el período 2015-2016 se muestran en la gráfica No. 5.



Empleados de las alcaldías del AMSS en curso de participación ciudadana

PARTICIPACIONES EN INICIATIVAS DE OPAMSS

3,138

personas han participado en Foros Juveniles

296

personas han fortalecido sus capacidades a través de la implementación del curso "Metodologías para la Promoción Eficiente de la Participación Ciudadana".

64

trámites de denuncias ciudadana sobre proyectos de construcción ilegales.

255

participantes en charlas de prevención de violencia.

105

participantes de asociaciones comunitarias, asociaciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

713

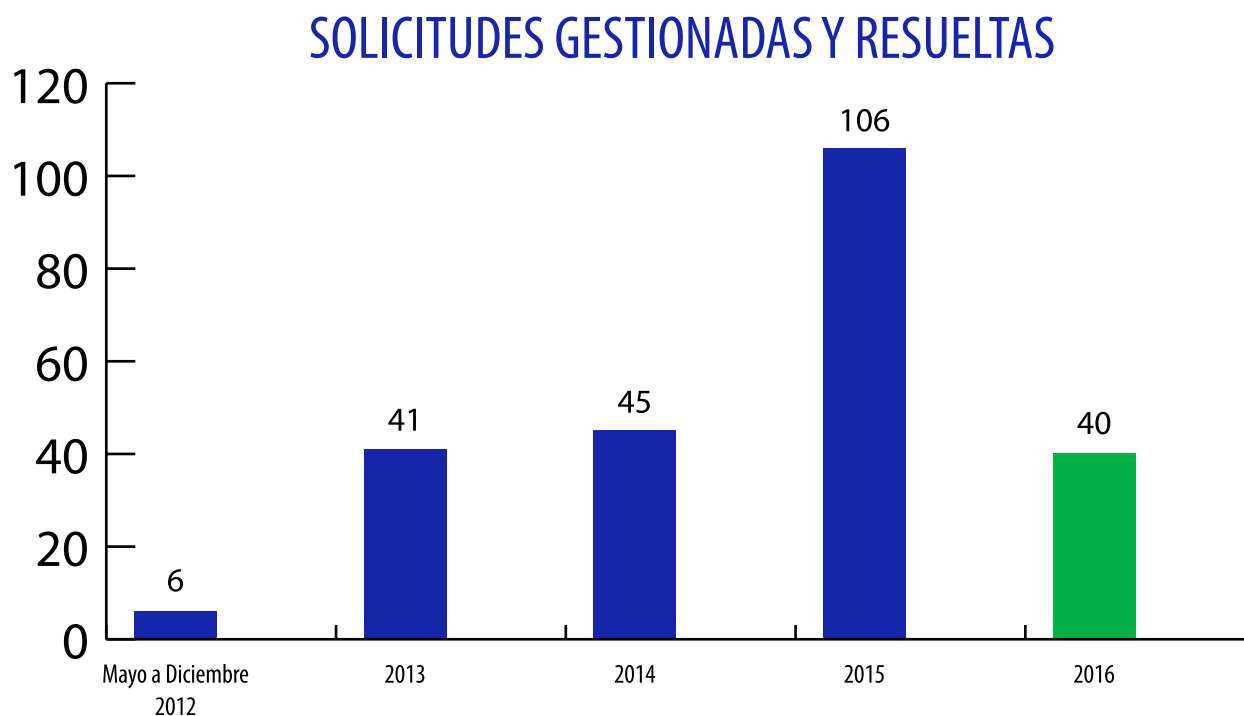
participantes en talleres y foros de consulta del proyecto: Fortalecidos los procesos de gestión territorial participativa, a través de la actualización del Plan de Desarrollo Territorial del AMSS.

Gráfica No. 5

Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia- UAIPT

La OPAMSS es, por su naturaleza jurídica, un ente autónomo municipal y, esa calidad legal de Derecho Público, consiente institucionalmente en asumir su papel facilitador de promover la máxima publicidad de sus actuaciones dentro del marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

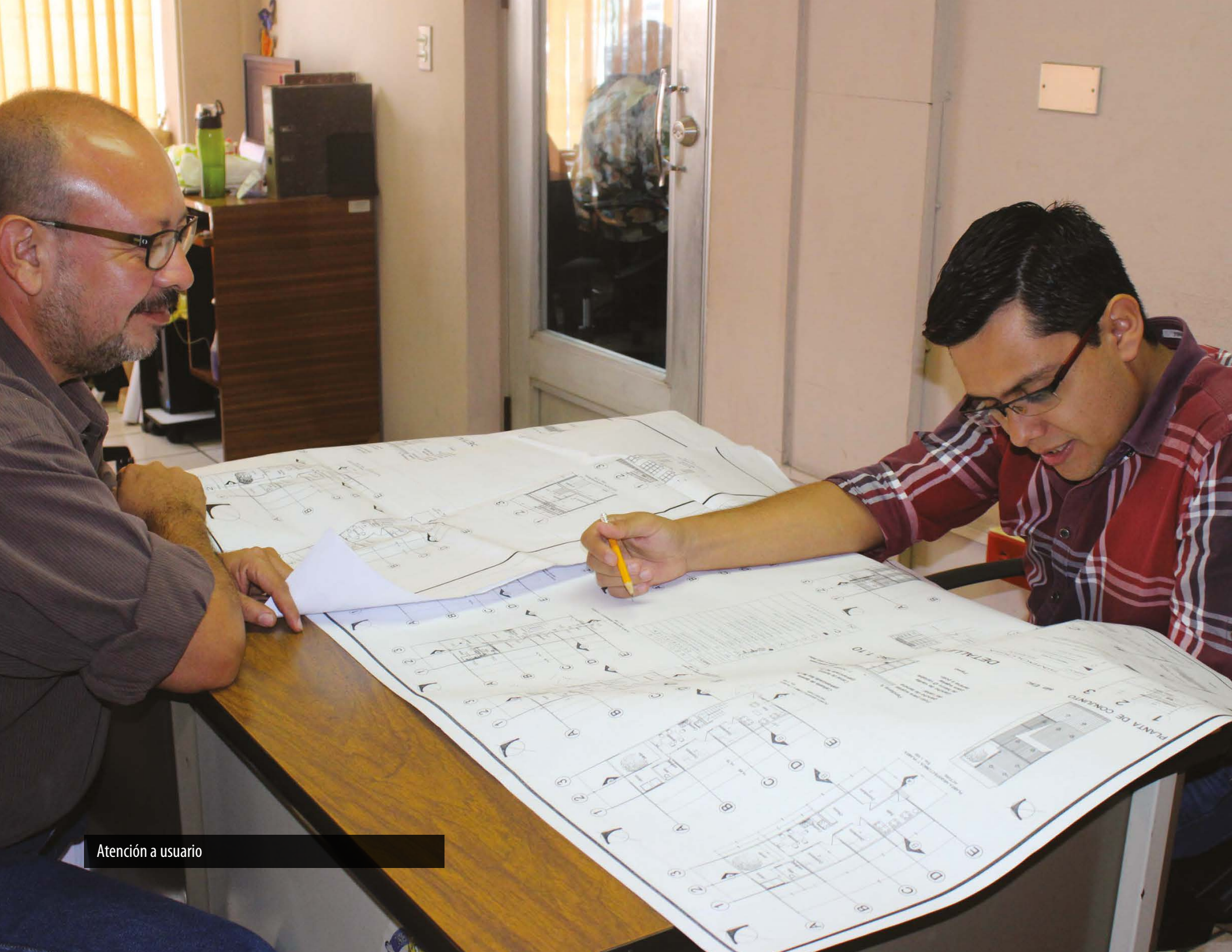
A través de la UAIPT se gestionaron 238 solicitudes de acceso a la información, dando respuesta a las peticiones de los ciudadanos desde la puesta en marcha en mayo de 2012 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), hasta abril de 2016, dando cumplimiento a los requerimientos que dicha Ley establece.



Gráfica No. 6



5. SERVICIOS



Atención a usuario

5. SERVICIOS

La OPAMSS es una institución autónoma, con amplia experiencia de asesoramientos en planificación, control y desarrollo de los territorios, diseño de propuesta de políticas públicas; así como de temáticas económicas y sociales que interactúan en los territorios. Nos proyectamos como una entidad que busca fortalecer las capacidades institucionales de sus usuarios para mejorar sus gestiones, proyectos, estratégicas, etc.

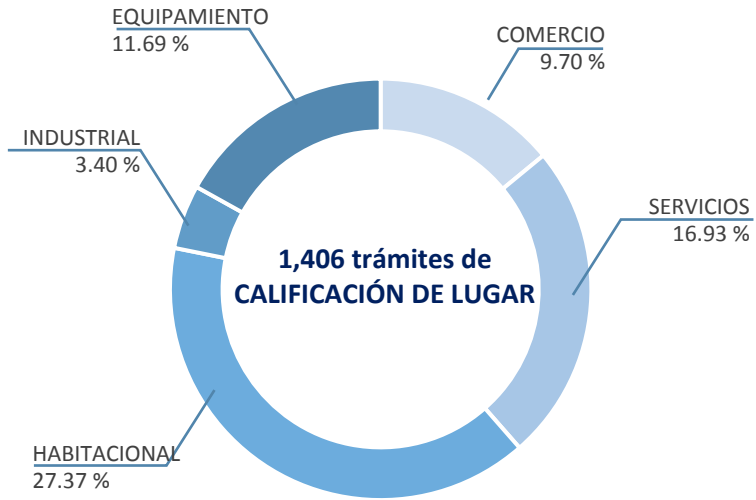
En el siguiente cuadro se detallan los servicios prestados durante el período del 1 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016.

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DEL DESARROLLO URBANO		EXPEDIENTES GESTIONADOS
TRÁMITES LEY DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AMSS (LDOTAMSS) Y SU REGLAMENTO	Línea de construcción	366
	Calificación del lugar	1,406
	Factibilidad del drenaje de aguas lluvias	87
	Revisión vial y zonificación	93
	Permisos de parcelación	17
	Permiso de construcción	547
	Recepción de obra	258
	Asesorías técnicas	12
	Informes varios	50
	Denuncias	38
	Monitoreo	285
	Legalización de lotificaciones	NO HUBO
Regularización de lotificaciones	17	
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN		ASISTENCIAS TÉCNICAS
PLANIFICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Asesoría técnica a las municipalidades del AMSS, en temáticas de ordenamiento territorial, medio ambiente, gestión de riesgos	7
	Apoyo al área de control en la revisión de trámites	62
	Apoyo en áreas técnicas de planificación urbana y territorial y medio ambiente (consultorías, visitas de campo, presentaciones, entre otros)	58
	Solicitudes de información de consultorías varias	7

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		ASISTENCIAS TÉCNICAS	
DESARROLLO ECONÓMICO Y COHESIÓN SOCIAL	Acompañamiento técnico a las municipalidades del AMSS, coordinación, organización y asesoría en temáticas sobre género, niñez y juventud, promoción social, participación ciudadana, desarrollo económico, comités municipales de prevención de violencia y residuos sólidos	816	
EMPRESAS SOCIALES Y RESIDUOS SÓLIDOS	Acompañamiento técnico a las municipalidades del AMSS, en la gestión de residuos sólidos; formulación, supervisión, administración y ejecución del sub-proyecto RESSOC II y proyecto de Capital Semilla.	232	
ESCUELA METROPOLITANA	Formulación y ejecución de talleres, foros, diplomados y jornadas de reflexión. En temáticas de ámbito municipal y metropolitano; Administración Municipal, Gobernabilidad, Planificación Urbana, Gestión de Riesgo, Prevención de Violencia, etc.	29	
SISTEMA DE INFORMACIÓN METROPOLITANO		ASISTENCIAS TÉCNICAS	
OBSERVATORIO METROPOLITANO	Delitos monitoreados	6	
	Indicadores medidos	Índice de Prosperidad de las Ciudades	29
		Sustentabilidad Ambiental Urbana	14
		Sustentabilidad Económica Urbana	25
		Sustentabilidad Social Urbana	31
CENTRO DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL	Consulta interna de documentos a estudiantes, profesionales e investigadores	229	
	Consultas y orientaciones por correo electrónico	50	
	Venta de productos impresos y fotocopias	191	

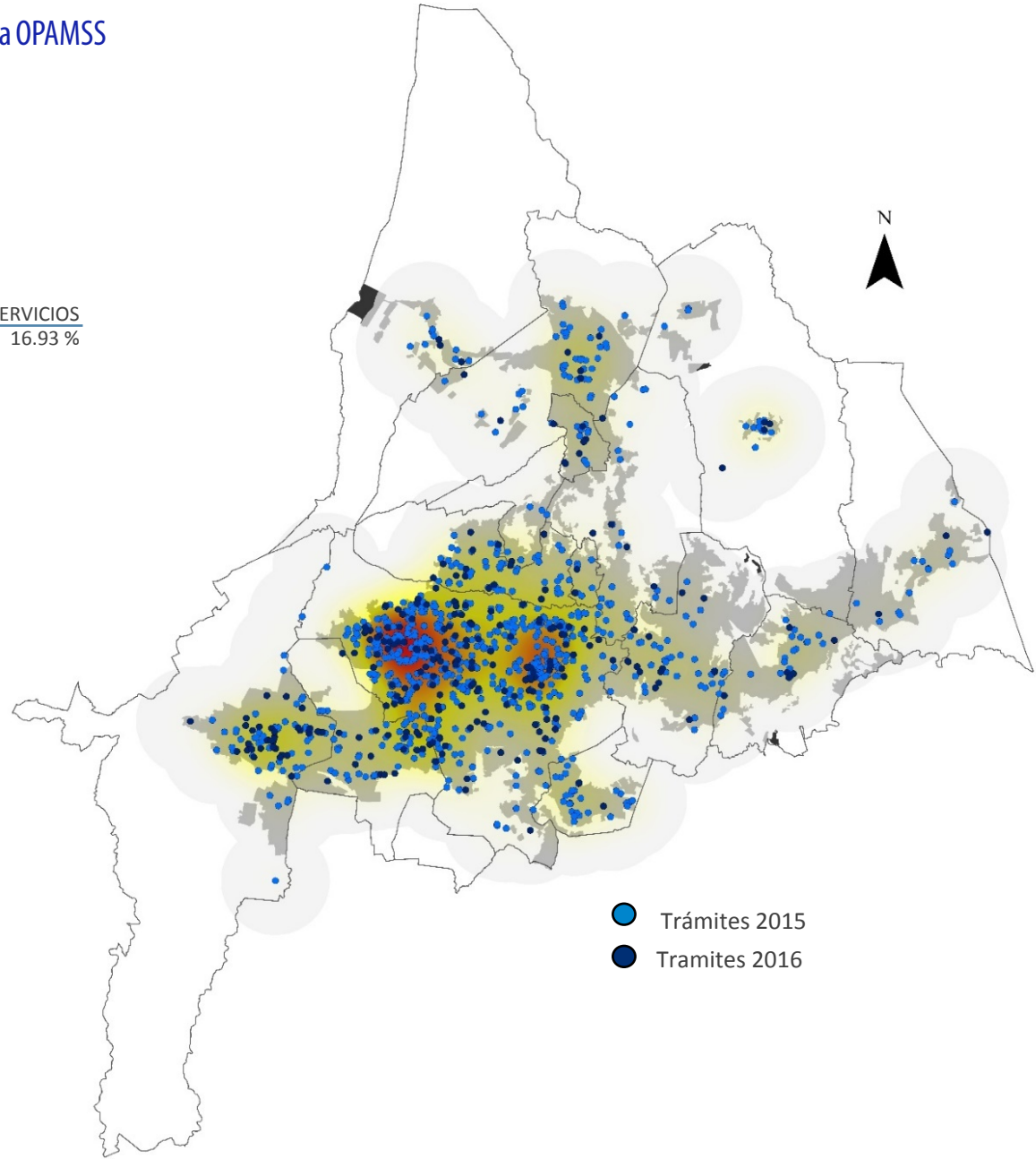


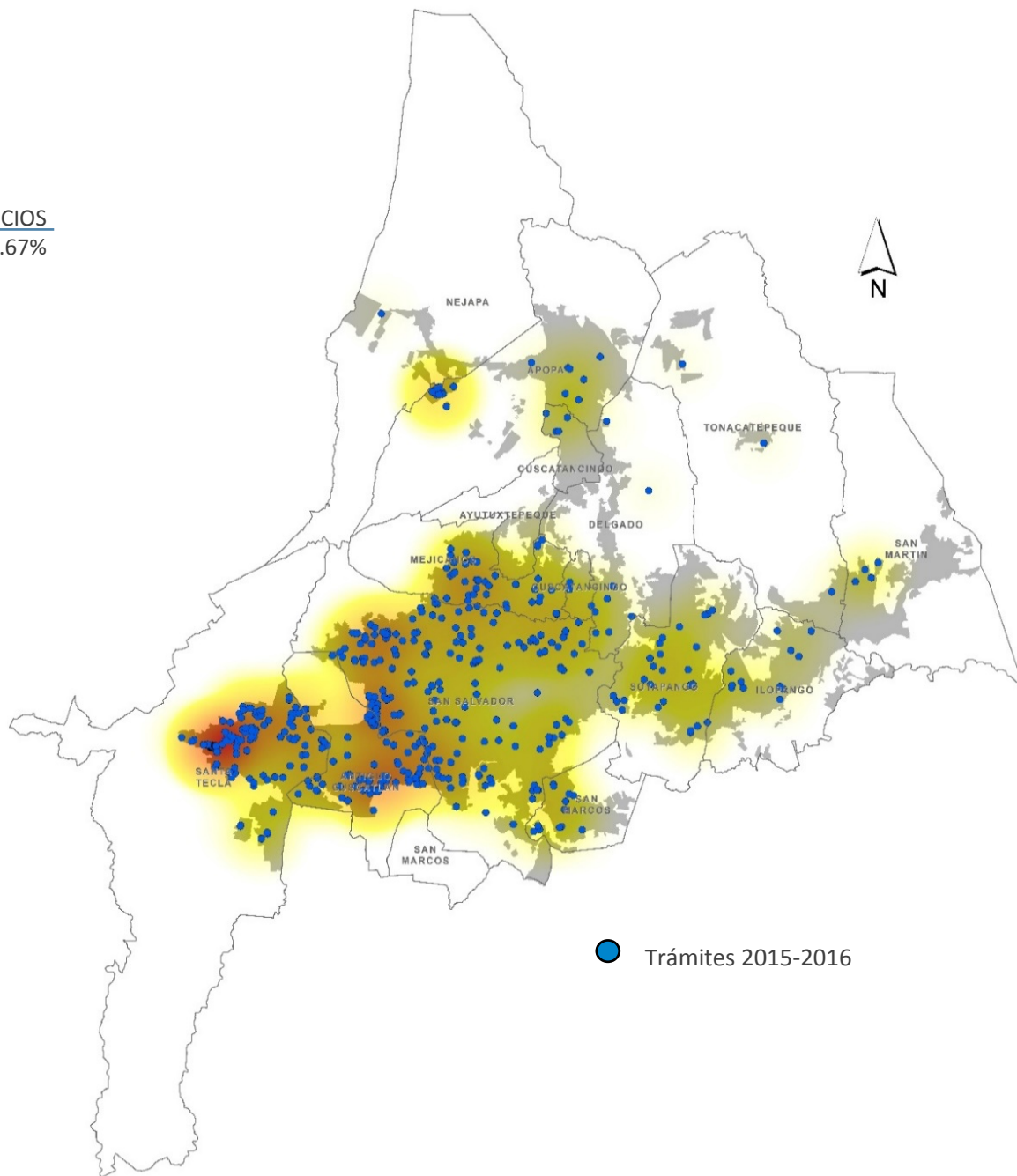
Tendencias de trámites de proyectos de urbanismo y construcción gestionados en la OPAMSS



758,967 m² autorizados

OTROS USOS DE SUELO: 30.91%







6. PROCESOS DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES



PROCESOS DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

La OPAMSS, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), durante el período comprendido del 1° de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016, ha procedido a la celebración de contratos regulados por medio de las diferentes formas que establece el Art. 39 de la Ley LACAP.

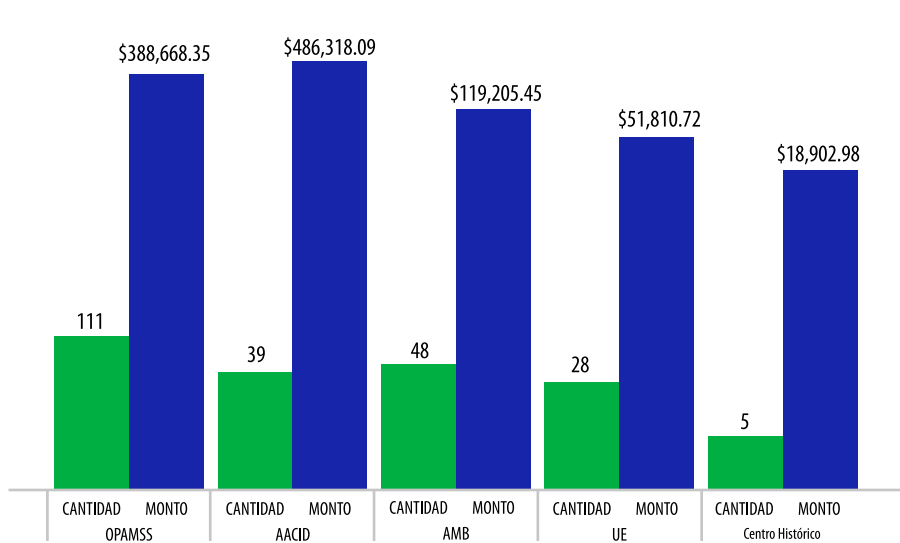
Se han realizado contrataciones con fuentes de financiamiento provenientes de fondos propios y de cooperación de convenios vigentes en el marco de los proyectos siguientes:

- ✓ Prevención de violencia y desarrollo económico local en el AMSS, subvencionado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).
- ✓ Seguimiento, consolidación y sostenibilidad de cooperativas, empresas e infraestructuras creadas en el marco del proyecto RESSOC del Área Metropolitana de San Salvador, El Salvador, subvencionado con fondos del Área Metropolitana de Barcelona.
- ✓ Fortalecidos los Procesos de Gestión Territorial Participativa, a través de la Actualización del Plan de Desarrollo Territorial del Área Metropolitana de San Salvador, subvencionado con fondos de la Unión Europea (UE).
- ✓ Programa temporal para la Revitalización del Centro Histórico de San Salvador, fase 1, con fondos del mismo programa.

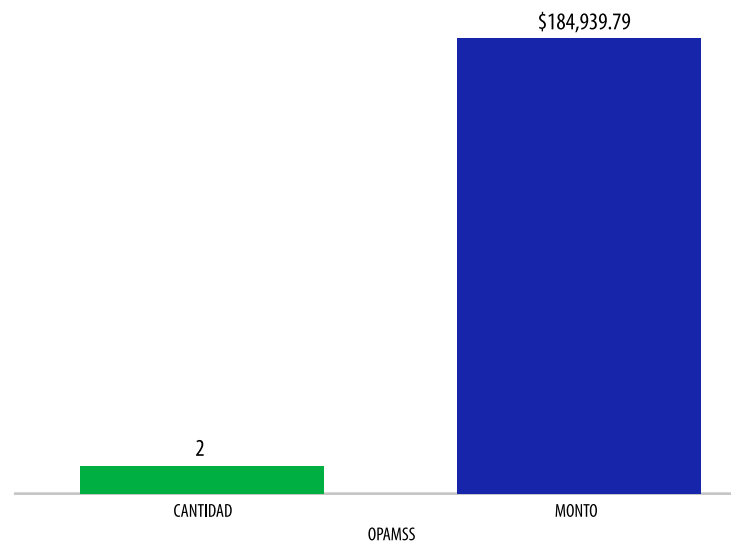
Procesos de contrataciones y adquisiciones

FORMAS DE CONTRATACIÓN	TOTAL	TOTAL MONTO EJECUTADO
LIBRE GESTIÓN	231	\$1,064,905.59
LICITACIÓN PÚBLICA	2	\$184,939.79
TOTAL	233	\$1,249,845.38

CONTRATACIONES REALIZADAS POR PROCESOS DE LIBRE GESTIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO



CONTRATACIONES REALIZADAS POR PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA FINANCIADAS CON FONDOS PROPIOS



Se destaca que en los procesos de contrataciones y adquisiciones fueron realizadas las siguientes prórrogas y modificaciones de contratos, sin incrementar el presupuesto aprobado.

Prórrogas de contrataciones emitidas

- ✓ De acuerdo a lo establecido en el Art. 83 de la Ley LACAP, sobre los procesos por libre gestión financiados con fondos propios, se emitieron ocho prórrogas por un total de \$34,230.18 y con fondos de la AACID se emitieron seis prórrogas por un total de \$29,100.00.
- ✓ Con base a lo establecido en el Art. 86 de la Ley LACAP y Art. 76 RELACAP, sobre atrasos no imputables al contratista, de los procesos por libre gestión financiado con fondos AMB se emitió una prórroga de plazo y con fondos de la AACID, se emitió una prórroga.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	PROCESOS POR LIBRE GESTIÓN CON INCREMENTO EN EL MONTO	PROCESO POR LIBRE GESTIÓN (INCREMENTO DE PLAZO)
OPAMSS	8	\$34,230.18	-----
AACID	7	\$29,100.00	\$0.00
AMB	1	-----	\$0.00
TOTAL	16	\$63,330.18	\$0.00

Modificaciones de contratos emitidas

- ✓ Conforme a lo establecido en el Art. 83-A de los procesos por libre gestión, financiado con fondos del AMB, se realizó una modificación de contrato y del proceso de licitación pública, financiado con fondos propios, se realizó una modificación de contrato por el monto de \$2,069.77.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	PROCESOS POR LICITACIÓN PÚBLICA CON INCREMENTO EN EL MONTO	PROCESO POR LIBRE GESTIÓN (INCREMENTO DE PLAZO)
OPAMSS	1	\$2,069.77	-----
AMB	1	-----	\$0.00
TOTAL	2	\$2,069.77	\$0.00



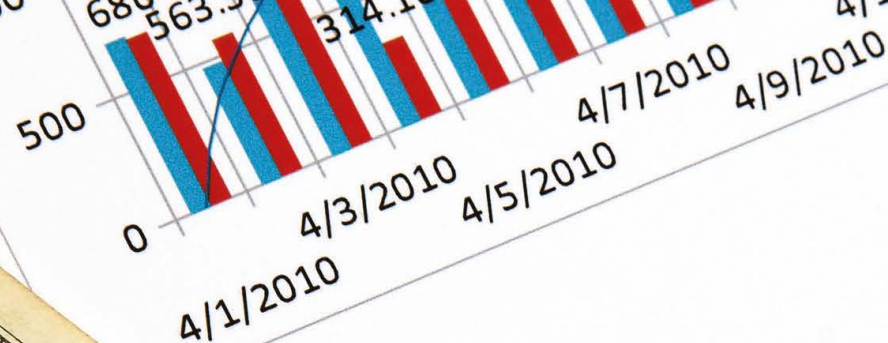
Lago de Ilopango



7. GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



Gold
Plati



B 67594620 N
WASHINGTON, D.C. 2
SERIES 2008
Henry M. Paulson Jr.
Secretary of the Treasury



GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La OPAMSS, como institución de carácter autónoma municipal, obtiene sus recursos financieros únicamente de dos fuentes de financiamiento: recursos propios y donaciones.

Los recursos propios son recaudados de conformidad con lo establecido en las ordenanzas emitidas y aprobadas por los 14 concejos municipales del AMSS y por lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial del AMSS y su respectivo reglamento.

Las donaciones se reciben en el marco de los convenios con organismos internacionales, cuyo uso está destinado específicamente a inversiones en proyectos y programas de desarrollo económico y social.

En tal sentido, durante el período comprendido del 1° de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016, la OPAMSS tiene convenios vigentes con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AACID, el Área Metropolitana de Barcelona - AMB, y la Unión Europea - UE, organismos que durante el ejercicio han efectuado transferencias en concepto de donaciones para proyectos específicos.



Ingresos

Ingresos por fuente de financiamiento

Los ingresos recaudados en concepto de recursos propios, durante el período que se informa, han sido originados principalmente por el otorgamiento de trámites que constituyen tasas y derechos para la institución, ya que representa el 38% de los ingresos totales por recursos propios, el 3% provienen de venta de bienes y servicios, el 13% de ingresos financieros y otros, el 5% de recuperación de inversiones financieras y el 41% de recursos de años anteriores. También se destacan los ingresos recibidos de parte de la Alcaldía de San Salvador, para la ejecución del Programa Temporal para la Revitalización del Centro Histórico de San Salvador y los ingresos que se han recibido de parte de la cooperación internacional para invertirlos en proyectos y programas de desarrollo social y económico.

INGRESOS RECIBIDOS POR RUBRO DE AGRUPACIÓN PRESUPUESTARIA Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO MAYO 2015 - ABRIL 2016				
RUBRO PRESUPUESTARIO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL INGRESOS
	RECURSOS PROPIOS	ALCALDÍA DE SAN SALVADOR	DONACIONES	
TASAS Y DERECHOS	\$2,232,257.25	-----	\$0.00	\$2,232,257.25
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$185,606.41	\$160,000.00	\$0.00	\$345,606.41
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$747,425.03	-----	\$0.00	\$747,425.03
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0.00	-----	\$275,159.31	\$275,159.31
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	\$0.00	-----	\$0.00	\$0.00
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$325,000.00	-----	\$0.00	\$325,000.00
SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$2,394,317.92	-----	\$731,818.14	\$3,126,136.06
TOTALES	\$5,884,606.61	\$160,000.00	\$1,006,977.45	\$7,051,584.06



Ingresos de la cooperación internacional

El cooperante que ha otorgado más financiamiento para el desarrollo de proyectos y programas de desarrollo económico y social es la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AACID, aportando en el período analizado el 72% de los fondos de donaciones, está financiando el proyecto “Prevención de Violencia y Desarrollo Económico y Social en el AMSS”. El cooperante que ocupa el segundo lugar es el Área Metropolitana de Barcelona, con un 14% de los recursos que son destinados a financiar el proyecto “Seguimiento y consolidación de las empresas creadas en el marco del proyecto RESSOC” y la Unión Europea ocupa el tercer lugar con un 14%, recursos que son destinados a financiar el proyecto: “Fortalecidos los Procesos de Gestión Territorial Participativa, a través de la actualización del Plan de Desarrollo Territorial del AMSS”.

Los ingresos recibidos en el período fueron utilizados y clasificados de conformidad con la técnica presupuestaria por área de gestión del Sector Público.

INGRESOS RECIBIDOS POR COOPERACIÓN INTERNACIONAL MAYO 2015 - ABRIL 2016				
RUBRO PRESUPUESTARIO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL INGRESOS
	AMB	AACID	UE	
	Seguimiento y consolidación de las empresas e infraestructuras creadas en el marco del proyecto RESSOC	Prevención de violencia y desarrollo económico local en el AMSS	Fortalecidos los procesos de gestión territorial participativa a través de la actualización del plan de desarrollo territorial del AMSS	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$142,571.15	\$37,938.83	\$94,649.33	\$275,159.31
SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	-----	\$687,805.14	\$44,013.00	\$731,818.14
TOTALES	\$142,571.15	\$725,743.97	\$138,662.33	\$1,006,977.45
PORCENTAJES	14%	72%	14%	100%

Egresos

Uso de los recursos totales por rubro presupuestario y por área de gestión

Las inversiones efectuadas en el Área de Conducción Administrativa se han realizado en el marco de la gestión de funcionamiento institucional.

El 39% se utilizó para remuneraciones, el 5% para adquisición de bienes y servicios, el 4% para gastos financieros y otros, el 35% en transferencias corrientes otorgadas, el 6% en inversión en activos fijos y el 11% en inversiones financieras.

EGRESOS POR ÁREA DE GESTIÓN MAYO 2015 - ABRIL 2016			
RUBRO PRESUPUESTARIO	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA (GESTIÓN DE FUNCIONAMIENTO)	APOYO AL DESARROLLO SOCIAL	TOTAL EGRESOS
REMUNERACIONES	\$1,806,839.86	\$133,200.22	\$1,940,040.08
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$213,401.66	\$445,702.08	\$659,103.74
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$172,257.53	\$8,721.26	\$180,978.79
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y OTROS	\$1,584,988.20	\$0.00	\$1,584,988.20
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$292,453.34	\$221,436.19	\$513,889.53
INVERSIONES FINANCIERAS	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00
TOTALES	\$4,569,940.59	\$809,059.75	\$5,379,000.34
PORCENTAJE	85%	15%	100%

Egresos en el Área de Apoyo al Desarrollo Social

Las inversiones efectuadas en el área de Gestión de Desarrollo Social, se han efectuado en el marco de los siguientes proyectos:

1. Seguimiento y consolidación de las empresas e infraestructuras creadas en el marco del proyecto RESSOC.
2. Prevención de violencia y desarrollo económico local en el AMSS.
3. Fortalecidos los procesos de gestión territorial participativa, a través de la actualización del plan de desarrollo territorial del AMSS.

EGRESOS POR ÁREA DE GESTIÓN MAYO 2015 - ABRIL 2016					
RUBRO PRESUPUESTARIO	FUENTE DE COOPERACIÓN			TOTAL DESARROLLO SOCIAL	%
	AMB	AACID	UE		
	Seguimiento y consolidación de las empresas e infraestructuras creadas en el marco del proyecto RESSOC	Prevención de violencia y desarrollo económico local en el AMSS	Fortalecidos los procesos de gestión territorial participativa a través de la actualización del plan de desarrollo territorial del AMSS		
REMUNERACIONES	\$13,088.14	\$81,943.53	\$38,168.55	\$133,200.22	17%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$85,364.73	\$284,366.09	\$75,971.26	\$445,702.08	55%
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$7,800.87	\$895.51	\$24.88	\$8,721.26	1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$12,791.11	\$203,530.08	\$5,115.00	\$221,436.19	27%
TOTALES	\$119,044.85	\$570,735.21	\$119,279.69	\$809,059.75	
PORCENTAJE	15%	70%	15%	100%	100%



Parque de Tonacatepeque



8. TALENTO HUMANO OPAMSS



Talento Humano OPAMSS en Plaza Barrios, Centro Histórico de San Salvador.

TALENTO HUMANO OPAMSS

Los nuevos paradigmas sobre la gestión las relaciones laborales reconocen que el ser humano constituye para toda empresa, sea pública o privada, el elemento más importante para desarrollar sus actividades productivas. Por ello los resultados económicos y de servicios de toda unidad económica y social depende fundamentalmente del clima laboral, de los programas continuos de capacitación de personal, de la instauración de una cultura laboral comprometida con los cambios permanentes actuales que tiene dos componentes claves: por un lado, las normas internacional del trabajo y las regulaciones locales y por otro, compartir los rendimientos de las empresas mediante métodos innovadores con los cuales se orientan al personal, para que pueda sentirse identificado con la institución.

Contrataciones y Salarios

En los últimos años de gestión, la institución ha incrementado su personal tanto de plaza fija como personal contratado a plazo. La institución ha crecido un 10%, aproximadamente, respondiendo al incremento en trámites y a la necesidad de mejorar los tiempos de respuesta de los mismos.

Los proyectos de cooperación internacional e interinstitucional generan actualmente alrededor de 20 puestos de trabajo para perfiles profesionales que dan seguimiento administrativo y técnico; 16 de estos puestos de trabajo poseen cobertura de seguridad social, es decir, se cubren las cuotas patronales y laborales de AFP, ISSS, vacaciones, aguinaldo, etc.

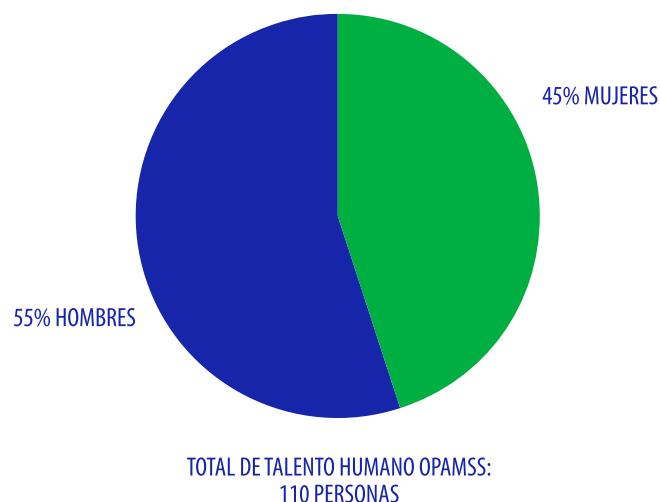
Únicamente dos personas se han retirado de la institución, lo que evidencia una baja rotación de personal, indicando que la oficina ofrece a sus empleados estabilidad laboral y compensaciones que satisfacen a los empleados.

Por otra parte, en la distribución de profesionales se observa que en la institución, se mantiene una leve preponderancia de Arquitectos sobre los Ingenieros. Otras profesiones representan el 25%, aproximadamente.

Dentro del organigrama de plazas fijas de la institución existe una distribución según la naturaleza de las actividades que desarrolla cada unidad. Estas se pueden establecer de la siguiente forma:

Área directiva: la responsabilidad de esta área radica en su función de orientación estratégica sobre la organización. Dirige y organiza los ejercicios de planeación estratégica para dar rumbo a las actividades institucionales, tomando decisiones sobre estructura, objetivos, funciones y personas. Por el hecho de contar con un Consejo de Alcaldes como autoridad máxima, con sus

PORCENTAJE DE PERSONAL OPAMSS POR GÉNERO



correspondientes Comisiones de Trabajo, representa un 7.29% del personal de la institución. Esta área únicamente incluye a COAMSS y Dirección Ejecutiva, por lo cual su tamaño se mantendrá estable independientemente del tamaño de la Institución.

Área asesora: su función consiste en brindar consultoría interna a la institución a partir de sus conocimientos especializados. El tamaño de esta área debe estar en un rango entre el 20% y el 25% de la organización, ya que la naturaleza de su función implica la descentralización de la mayor parte de procesos, por lo que no se justificaría un crecimiento que sobrepase este rango. Actualmente representa el 21.88% de la institución y la componen la Unidad Jurídica, Recursos Humanos, UACI, SIM (Sistema de Información Metropolitano) y UAIP (Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia).

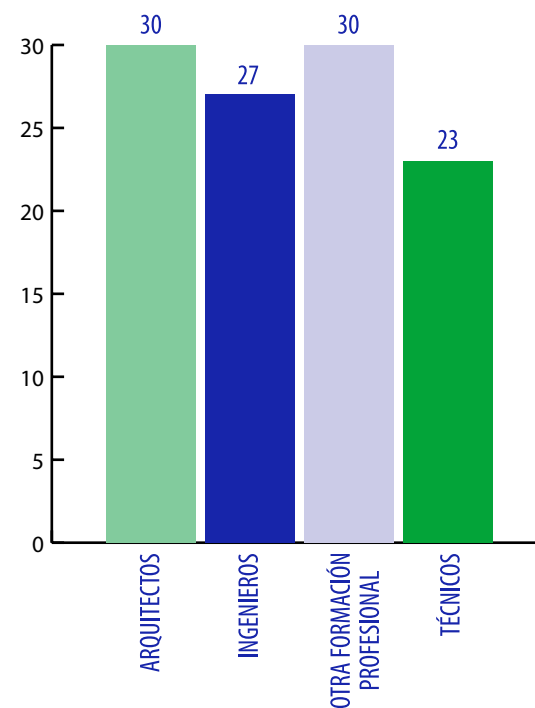
Área de apoyo: esta se encarga de dar el mantenimiento administrativo, logístico, financiero y contable de la institución. Brinda el soporte documental y registral que sustenta las operaciones de la institución, dotándola de formalidad y legalidad en la ejecución de sus actividades. Esta área debe mantenerse en el rango del 10% al 15% y aumentará su número de miembros en la medida en que las necesidades del área operativa crezcan de manera que se justifique su incremento. Está compuesta por Administración, Unidad Financiera Institucional e Informática, representando el 12.50% de la institución.

Área operativa: Es la naturaleza de las actividades de la institución, lo que brinda su fuente de ingresos y, por lo tanto, lo que justifica su existencia. Aquí se dan las actividades principales y hacia las cuales deben ir orientados los objetivos de las áreas de asesoría, apoyo y dirección. Actualmente representa el 58.33% de la institución; su crecimiento da lugar al aumento de las áreas de asesoría y de apoyo, que se encargan de responder a las necesidades de la operación para su óptimo funcionamiento.

Cada año en el mes de octubre se elabora el cuadro de plazas anual, definiendo los siguientes criterios:

- Los salarios se establecen conforme al Escalafón Salarial aprobado por el COAMSS.
- Cada recurso humano que ingresa a la institución, deberá devengar el tercer escalafón, según la categoría de la plaza y de acuerdo a la política laboral establecida.
- El primer semestre de cada año la Comisión formada por la Dirección Ejecutiva, Subdirectores y Jefes de Unidades podrán realizar una evaluación del personal nuevo contratado y de promoción de plazas, para ascender en el escalafón.

TALENTO HUMANO OPAMSS POR PROFESIÓN U OCUPACIÓN



- d) El Escalafón Salarial podrá ser ajustado cada 2 años, por un porcentaje definido por el COAMSS de acuerdo al análisis de las condiciones financieras de la institución.

Capacitaciones

OPAMSS busca garantizar el desarrollo de la persona humana mediante un Sistema de Capacitaciones en el que todo el personal tenga acceso a formarse en los campos afines a las funciones y responsabilidades que le han sido asignadas; que su desarrollo esté encaminado a fortalecer sus capacidades intelectuales, conductuales, de relaciones públicas, actitud, motivación, superación, personalidad, atención a usuarios internos y externos, etc.

En este sentido, la institución ha mantenido capacitaciones constantes para las tres Subdirecciones, Unidades de apoyo y de asesoría. Se han brindado servicios de capacitación a través de INSAFORP y de empresas consultoras especializadas en temas de relevancia institucional.

Estas capacitaciones han estado orientadas a diversos aspectos de la formación profesional, como administración del tiempo, finanzas, herramientas informáticas, tecnologías, así como temas técnicos y especializados de cada unidad de la institución; estos temas han sido desarrollados por expertos nacionales e internacionales en cursos públicos o específicos para la institución.

En el último año de gestión se han coordinado 40 capacitaciones donde han participado más de 80 empleados de diversas unidades de la institución. En particular, en el mes de octubre de 2015 se llevó a cabo un "Taller Vivencial de Trabajo en Equipo" en el que participaron 38 empleados con puestos de jefatura, subdirección y dirección. En una actividad única para la historia de la institución se integraron los diversos equipos de trabajo alrededor de un escenario diferente y pedagógico en instalaciones de campo.

Este tipo de actividades se han convertido en una apuesta estratégica de la Unidad de Recursos Humanos para la creación de una nueva cultura de trabajo.

Seguridad y Salud Ocupacional

En julio de 2015 se eligió el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional mediante votación general, según establecen las reglamentaciones en materia de Seguridad y Salud Ocupacional. Los empleados elegidos han generado un valioso aporte en este tema elaborando planes de trabajo, instalaciones de sistemas de protección, recomendaciones y evaluaciones de riesgos.

La institución cuenta con una póliza de seguro médico hospitalario y seguro de vida colectivo que, según política laboral aprobada por COAMSS, son prestaciones complementarias que buscan



Taller vivencial de trabajo en equipo



Taller de capacitación

garantizar seguridad médica y contribuir a la calidad de vida de todo su personal. En este sentido, el COAMSS pretende asegurar la asistencia médica integral y oportuna para todos sus empleados y su grupo familiar; contribuyendo así a mantener el más alto grado de bienestar físico y de salud en general de todos los que laboran en esta institución.

Incentivos

De acuerdo a las políticas laborales de la institución, se proporciona a los empleados incentivos y bonificaciones para retribuir su esfuerzo y dedicación al trabajo. En este sentido, se promueve la participación de todo el personal en celebraciones y eventos que promueven la integración y el trabajo en equipo.



Convivio Navideño



9. PROYECCIONES ESTRATÉGICAS



PROYECCIONES ESTRATÉGICAS

La institucionalidad representada por el COAMSS/OPAMSS, propicia condiciones para avanzar en el desarrollo del Área Metropolitana de San Salvador; mediante el diseño e impulso de estrategias vinculadas a realizar una gestión integral de desarrollo y que puedan ponerse en marcha a corto, largo y mediano plazo; esas apuestas estratégicas se ven reflejadas en el actuar de los distintos niveles que conforman la institución y se considera importante el contar con diferentes aliados que en su conjunto contribuyen a tener mejores resultados.

Es así, que se apuesta a desarrollar acciones que buscan dar respuesta a problemáticas, y aprovechar las potencialidades referidas a buscar la consolidación

de una estructura institucional más fuerte, un sistema de financiamiento que asegure la sostenibilidad de las apuestas de ciudad, actualización de los instrumentos de gestión y control del territorio, la consolidación de un sistema de indicadores que permitan la generación de información y el análisis para la toma de decisiones, un territorio competitivo, la configuración de un modelo territorial y en procesos de densificación y revitalización y la conservación de espacios naturales y la gestión de riesgo.

Por tanto, en este período se proyectan las estrategias con más detalle en el cuadro siguiente:

GESTIÓN INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la articulación con el nivel nacional e internacional.• Obtener e identificar formas de financiamiento.
PLANIFICACIÓN URBANA Y MOVILIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar estructuras urbanas de calidad, compactas, integradas y sostenibles.• Mejorar la accesibilidad y reorientar las bases de la movilidad metropolitana.
ESPACIOS NATURALES	<ul style="list-style-type: none">• Resaltar la conservación de zonas de valor ambiental y paisajístico.
ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• Recuperar espacios públicos y sus elementos de mayor valor simbólico, cultural y funcional.• Equilibrar la oferta de equipamiento metropolitano.
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none">• Realizar una gestión eficiente, sostenible y segura del ciclo hidrológico en el marco del saneamiento metropolitano.
MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS	<ul style="list-style-type: none">• Realizar una gestión integral de residuos sólidos; identificar y analizar ubicaciones del nuevo sitio de disposición final.• Continuar avanzando en la integración de los riesgos a la gestión urbanística.
SISTEMA INFORMACIÓN METROPOLITANO	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer el observatorio urbano, en la generación de información y su correspondiente análisis para incidir en el diseño de políticas y de apuestas estratégicas.
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">• Diseñar e implementar una estrategia de desarrollo económico a nivel metropolitano.• Desarrollar mecanismos de prevención y cohesión social en la gestión territorial.



Parque Noé Canjura, Apopa.



10. SIGLAS Y ACRÓNIMOS



Volcán de San Salvador

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AACID:	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
AMB:	Área Metropolitana de Barcelona	MARN:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
AMB Colombia:	Área Metropolitana de Bucaramanga, Colombia	METROPOLIS:	
AMSS:	Área Metropolitana de San Salvador	MH:	Ministerio de Hacienda
ANDA:	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	MIGOBDT:	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
ASI:	Asociación Salvadoreña de Industriales	MINEC:	Ministerio de Economía
ASIA:	Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos	MINED:	Ministerio de Educación
ASIPLASTIC:	Asociación Salvadoreña de la Industria del Plástico	MINSAL:	Ministerio de Salud
BCR:	Banco Central de Reserva	MIREX:	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
COAMSS/OPAMSS:	Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	MJSP:	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
CEL:	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	MOPTVDU:	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano
CADES:	Colegio de Arquitectos de El Salvador	ONU HABITAT:	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
CASALCO:	Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción	PMDOT-AMSS:	Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador
CBES:	Cuerpo de Bomberos de El Salvador	PNC:	Policía Nacional Civil
CENTA:	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CISALUD:	Comité Intersectorial de Salud	PNVH:	Política Nacional de Vivienda y Habitat
CNR:	Centro Nacional de Registros	RESSOC:	Emprendedurismo Social y Ecogestión de Residuos Sólidos Urbanos
CODEMET:	Consejo de Desarrollo Metropolitano	RAMA:	Red de Áreas Metropolitanas de las Américas
COMURES:	Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador	RLDOT-AMSS:	Reglamento a la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños
CONAPO:	Comisión Nacional de Pobladores	UAT:	Unidad de Agilización de Trámites
CONASAV:	Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad	UDB:	Universidad Don Bosco
EMPLASA:	Empresa de Planificación de Sao Paulo, Brasil	UE:	Unión Europea
FISDL:	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	UES:	Universidad de El Salvador
FUNDAUNGO:	Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo	UJMD:	Universidad Dr. José Matías Delgado
INSAFOCOOP:	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	UTEC:	Universidad Tecnológica de El Salvador
ISDEM:	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	VMVDU:	Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano
JICA:	Agencia Internacional de Cooperación Japonesa		
LDOT-AMSS:	Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños		



UNIÓN E

ALVADOR

Abriendo
oportunidades
para El Salvador
juven
Ley general de juventud
Injuve

Parque de Ayutuxtepeque



11. ANEXO



Construcción de nuevo edificio de la Corte Suprema de Justicia

TASAS DE SERVICIOS PRESTADOS POR OPAMSS

MUNICIPIOS CON TASAS APROBADAS 2010:

1. SANTA TECLA: Diario Oficial, No.171, Tomo No.171, Fecha : 14 de Septiembre del 2010.
2. SAN SALVADOR: Diario Oficial, No.176, Tomo No.388, Fecha : 22 de Septiembre del 2010.
3. AYUTUXTEPEQUE: Diario Oficial, No.183, Tomo No.389, Fecha : 01 Octubre del 2010.
4. DELGADO: Diario Oficial, No.183, Tomo No.389, Fecha : 01 de Octubre del 2010.
5. TONACATEPEQUE: Diario Oficial, No.190, Tomo No.389, Fecha : 12 de Octubre del 2010.
6. ANTIGUO CUSCATLAN: Diario Oficial, No.200, Tomo No.389, Fecha : 25 de Octubre del 2010.
7. SAN MARTIN: Diario Oficial, No.200, Tomo No.389, Fecha : 25 de Octubre del 2010.

MUNICIPIOS CON TASAS APROBADAS 2004-2009:

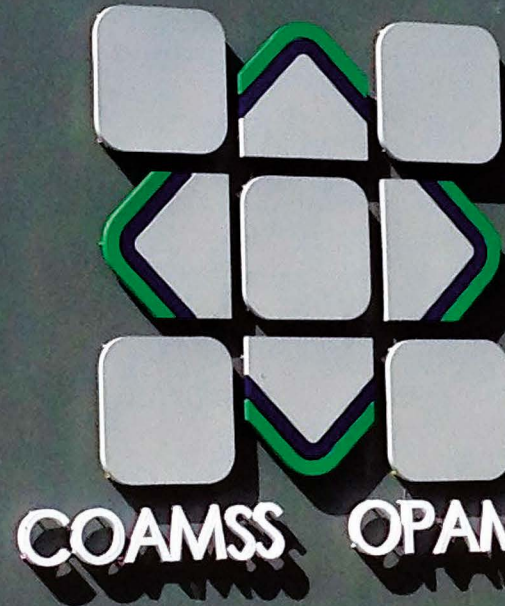
1. APOPA: Diario Oficial No.4, Tomo No.362, Fecha : 8 de Enero del 2004.
2. APOPA EL ANGEL: Diario Oficial No.94, Tomo No.377, Fecha : 02 de Octubre del 2007.
3. MEJICANOS: Diario Oficial No.10, Tomo No.362, Fecha : 16 Enero del 2004.
4. SOYAPANGO: Diario Oficial No.27, Tomo No.362, Fecha : 10 de Febrero del 2004.
5. CUSCATANCINGO: Diario Oficial No.80, Tomo No.363, Fecha : 03 de Mayo del 2004.
6. ILOPANGO: Diario Oficial No.193, Tomo No.381, Fecha : 15 de Octubre del 2008.
7. NEJAPA: Diario Oficial No.165, Tomo No.384, Fecha : 5 de Septiembre del 2009.
8. SAN MARCOS: Diario Oficial No.187, Tomo No.385, Fecha : 8 de Octubre del 2009.

SERVICIOS	MUNICIPIOS CON TASAS 2010				MUNICIPIOS CON TASAS 2004-2009				
	TASAS			UNIDAD	TASAS			UNIDAD	
	USO HABITACIONAL		USO NO HABITACIONAL		USO HABITACIONAL		USO NO HABITACIONAL		
	GENERAL	POPULAR*			GENERAL	POPULAR*			
TRÁMITES PREVIOS	Calificación de Lugar	\$0.06	\$0.03	\$0.20	m ² AREA TOTAL DE TERRENO	\$0.034	\$0.017	\$0.11	m ² AREA TOTAL DE TERRENO
	Calificación de Lugar área de terreno hasta 300m ²			\$60.00	TASA UNICA			\$34.29	TASA UNICA
	Línea de Construcción	\$0.10	\$0.05	\$0.20	m ² AREA TOTAL DE TERRENO	\$0.057	\$0.029	\$0.11	m ² AREA TOTAL DE TERRENO
	Línea de Construcción área de terreno hasta 300m ²			\$60.00	TASA UNICA			\$34.29	TASA UNICA
	Factibilidad de Aguas Lluvias	\$0.10	\$0.05	\$0.20	m ² AREA TOTAL DE TERRENO	\$0.046	\$0.028	\$0.11	m ² AREA TOTAL DE TERRENO
	Revisión Vial y Zonificación	\$0.16	\$0.08		m ² AREA TOTAL DE TERRENO	\$0.091	\$0.046		m ² AREA TOTAL DE TERRENO
	Revisión Vial y Zonificación			\$90.00	TASA UNICA +\$0.34X m ² de Edificación (Construcción en sótano o alturas a partir del 2° nivel)			\$51.43	TASA UNICA
	Revisión Vial y Zonificación			\$0.30	m ² AREA TOTAL DE TERRENO +\$0.34X m ² de Edificación (Construcción en sótano o alturas a partir del 2° nivel)			\$0.17	m ² AREA TOTAL DE TERRENO
PERMISOS	Permiso de Urbanización	\$0.51	\$0.30	\$0.60**	m ² AREA TOTAL DE TERRENO	\$0.29	\$0.17	\$0.34**	m ² AREA TOTAL DE TERRENO
	Permiso de Construcción, Remodelación, Reparación y/o Ampliación hasta 25m ²	\$20.00	\$15.00	\$25.00	TASA UNICA	\$11.43	\$8.57	\$14.29	TASA UNICA
	Permiso de Construcción, Remodelación, Reparación y/o Ampliación mayor de 25m ²	\$0.81	\$0.60	\$1.00	m ² AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	\$0.46	\$0.34	\$0.57	m ² AREA TOTAL DE CONSTRUCCION
	Permiso de Construcción de Muros y Tapiales	\$0.81	\$0.60	\$1.00	m ² AREA TOTAL DE PANTALLA (desde la fundación hasta la corona)	\$0.46	\$0.34	\$0.57	m ² AREA TOTAL DE PANTALLA (desde la fundación hasta la corona)
R.O.	Recepción de Obras de Urbanización	\$0.51	\$0.30	\$0.60	m ² AREA TOTAL DE TERRENO	\$0.29	\$0.17	\$0.34	m ² AREA TOTAL DE TERRENO
	Recepción de Obras de Construcción	\$0.81	\$0.60	\$1.00	m ² AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	\$0.46	\$0.34	\$0.57	m ² AREA TOTAL DE CONSTRUCCION
INFRAESTRUCTURA		VALLAS PUBLICITARIAS		PASARELAS	ANTENAS Y TORRES	VALLAS PUBLICITARIAS		ANTENAS Y TORRES	PASARELAS
	Calificación de Lugar	\$200.00			\$500.00	\$80.00			
	Línea de Construcción	\$100.00			\$250.00	\$34.29			
	Permiso de Construcción	\$600.00	\$200.00	\$1,500.00		\$228.57		\$114.29	
	Recepción de obras de Construcción	\$700.00	\$200.00	\$2,000.00		\$228.57		\$114.29	

* SE CONSIDERA UN PROYECTO POPULAR, LAS CONSTRUCCIONES Y/O PARCELACIONES DE DESARROLLOS HABITACIONALES DE TIPOLOGIA UNIFAMILIAR CON AREA DE LOTE DE HASTA 75.00m² Y REGIMEN DE CONDOMINIO CON AREA CONSTRUIDA DE HASTA 36.00m².

** EN USOS DE SUELO NO HABITACIONAL SE CONSIDERA PERMISO DE URBANIZACION IMPLICITO EN EL PERMISO DE CONSTRUCCION COMO "OBRAS DE URBANIZACION" Y SERÁ IGUAL AL AREA DESCUBIERTA SIN SOTANO.

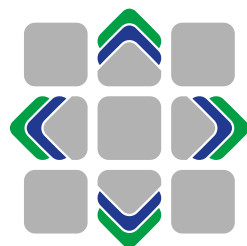
COAMSS-OPAMSS





ASS

COAVASS
CIPA ASS



COAMSS
OPAMSS

Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación
del Área Metropolitana de San Salvador

Diagonal San Carlos, 25 Calle Poniente y 15 Avenida Norte, Col. Layco San Salvador, El Salvador. CA

informacion@opamss.org.sv • www.opamss.org.sv • Conmutador: (503) 2234-0600 • Fax: (503) 2234-0614 • Telefax COAMSS: (503) 2234-0602

